



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 8 de septiembre de 2026	Sesión 5

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Leonel Barro Julián, quien se expresa en lengua ódami/tepehuano del norte.....	31
MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA	
El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva, expresa sus más sentidas condolencias por el sensible fallecimiento del legislador Zenyazen Roberto Escobar García, diputado del Grupo Parlamentario de Morena por el Distrito Electoral 16 de Córdoba, Veracruz.....	32

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA A CONSECUENCIA DEL MANEJO DE PIROTECNIA, EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

Desde la curul, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para expresar sus condolencias a familiares y amigos de las personas que perdieron la vida a consecuencia del manejo de pirotecnia, en el municipio de Temascalcingo, Estado de México. 32

EN MEMORIA DEL BIÓLOGO Y EX DIPUTADO FEDERAL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, RIGOBERTO ROMERO ACEVES

Desde la curul, el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN, para externar el pésame en memoria del biólogo y exdiputado federal, por el Grupo Parlamentario del PAN, Rigoberto Romero Aceves, quien falleció en días recientes. . . 32

La Presidencia concede un minuto de silencio en atención a los hechos referidos por los diputados Hernández Tapia y Borboa Becerra. 33

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En votación económica se dispensa la lectura del acta. 33

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DIPUTADO FEDERAL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA

Desde la curul, la diputada Margarita Corro Mendoza, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del diputado federal Zenyazen Roberto Escobar García, quien se desempeñaba como coordinador de los diputados de Veracruz de su grupo parlamentario. La Presidencia informa que la Junta de Coordinación Política acordó rendirle un homenaje en la sesión a celebrarse mañana, y en atención a la petición, concede un minuto de silencio. 36

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En votación económica, se aprueba el acta. 36

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA LAS PERSONAS FALLECIDAS A CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Desde la curul, el diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC, solicita un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas a consecuencia de las inundaciones en el transporte público en Tultitlán, Estado de México, el cual se obsequia. . . . 36

COMUNICACIONES OFICIALES

De las siguientes diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de diversas iniciativas, a saber:

-De la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de erradicación de la discriminación laboral por razón de edad y fomento a la inclusión intergeneracional. 37

-De la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se adiciona la fracción XIII Ter, recorriendo la fracción XIII Bis, del artículo seis, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para incluir en las atribuciones de la CNDH el implementar mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación a recomendaciones, sentencias y observaciones hechas al Estado mexicano por organismos internacionales. 37

-De la diputada Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 38

-De la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se reforman los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bombardeo de nubes. 38

-Del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se adicionan la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y un inciso k) a la fracción I y un inciso i) a la fracción II del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para garantizar la exención del pago de impuestos a jóvenes de entre 18 y 29 años que estudian y trabajan. . 38

-Del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prohibición de discriminación en decisiones automatizadas o algorítmicas. 39

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 39

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral julio-agosto de 2026, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.
Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento. 39

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de junio de 2026 e incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público. **Se turna a la Comisión**

Bicamaral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento. 40

De la Cámara de Senadores, por la que comunica que se declaró legalmente instalada para el primer periodo de sesiones ordinarias y eligió a su Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio. **De enterado. 40**

De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para los efectos del consentimiento respectivo, informa que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días a partir del jueves 3 de septiembre de 2026 hasta el lunes 7 de septiembre del mismo año. **Se otorga el consentimiento constitucional correspondiente. Comuníquese. 41**

De la Cámara de Senadores, con la que remite el calendario de sesiones para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año del ejercicio de la actual legislatura. **De enterado. 41**

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. 42

-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. 43

-El diputado José Luis Sánchez González, del PT. 44

-El diputado Julio Javier Scherer Pareyón, del PVEM. 46

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. 47

-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena. 49

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. 50

-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI. 52

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. 53

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 54

-La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM. 55

-El diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN. 56

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.	57
---	----

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la titular del Ejecutivo federal para su conocimiento.	59
--	----

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.	59
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.	60
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	60
-La diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del PVEM.	61
-La diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN.	62
-La diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena.	63

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. <i>(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)</i>	66
---	----

CLAUSURA Y CITA	66
-----------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	67
-------------------------------	----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	68
--	----

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral julio-agosto de 2026, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

De la Cámara de Senadores, con la que remite el calendario de sesiones para el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año del ejercicio de la actual legislatura.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

ASISTENCIA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Solicito a la Secretaría que informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Señor presidente, se tienen registrados 362 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (11:11 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 8 de septiembre de 2026, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las y los diputados, y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 8 de septiembre de 2026****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Leonel Barro Julián, hablante de ódami/tepehuano del norte.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales**

De las diputadas Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Rocío Natalí Barrera Puc, Anay Beltrán Reyes, Margarita García García, Miguel Ángel Guevara Rodríguez y Arturo Ávila Anaya

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral julio-agosto de 2026, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones, a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de junio de 2026 e incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU.

De la Cámara de Senadores

Comunica que se declaró legalmente instalada para el primer periodo de sesiones ordinarias y eligió a su Mesa Directiva que funcionará durante el tercer año de ejercicio.

Comunica que, en cumplimiento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para los efectos del consentimiento respectivo, suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del jueves 3 de septiembre de 2026 y hasta el lunes 7 de septiembre del mismo año.

Remite el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Acuerdos de los órganos de gobierno

Pronunciamiento de la Mesa Directiva por el fallecimiento del diputado Zenyazen Roberto Escobar García

Análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de política interior

Efeméride

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor; el artículo 144 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos al consumo sustentable y protección contra prácticas comerciales abusivas, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de las y los Policías, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 61 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer el régimen de seguridad social del personal de seguridad pública mediante la creación de esquemas de becas educativas para sus hijas e hijos, así como coberturas complementarias para sus familias o personas beneficiarias en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente derivada del cumplimiento de sus funciones, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del dipu-

tado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la sal artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, en materia de armonización normativa y actualización institucional, para cambiar la referencia de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, para especificar que el Servicio Postal Mexicano también es conocido comercial e institucionalmente como Correos de México, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción LVII del artículo 3o. y adiciona los artículos 82 Bis 1 y 82 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso, aprovechamiento y descarga de aguas nacionales para la acuacultura y la camaronicultura, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 282 de la Ley Federal de Derechos, en materia de uso, aprovechamiento y descarga de aguas nacionales para la acuacultura y la camaronicultura, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones III y IV del artículo 63 de la Ley General de Turismo, en materia de sustentabilidad y eficiencia energética en el sector turístico, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIX del artículo 3o. de la Ley General de Turismo, en materia de uso responsable y eficiente del agua en la actividad turística, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Turismo, en materia de promoción de artesanías y fortalecimiento de las economías locales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de armonización normativa y actualización institucional, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de armonización normativa y actualización institucional, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de armonización normativa y actualización institucional, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de educación y sensibilización para la conservación de la vida silvestre, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción X al artículo 5o. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección y conservación de especies polinizadoras, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión sustentable de residuos tecnológicos y de energías renovables, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VII al artículo 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión integral de residuos ante emergencias y desastres, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de acceso al primer empleo de las personas jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XII Bis, al artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de orientación vocacional y profesional de las personas jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII al artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de educación financiera de las personas jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXVII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de fortalecimiento y preservación de la producción artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXXIX del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de protección de las expresiones artesanales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los incisos f) y g) de la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de armonización de la estructura de la administración pública federal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los incisos h) e i) de la fracción I del artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de armonización de la estructura de la administración pública federal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII del artículo 3o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de protección y reconocimiento de las expresiones artesanales tradicionales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XIV al artículo 35 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de protección del patrimonio cultural en entornos digitales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de preservación y transmisión intergeneracional de conocimientos, técnicas y expresiones culturales tradicionales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, en materia de formación cinematográfica y audiovisual de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 36 de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, en materia de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo décimo del artículo 4o., el párrafo tercero del artículo 6o. y el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento y protección de la identidad digital, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de relaciones de consumo derivadas de servicios educativos proporcionados por particulares, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 Bis 7 y se adiciona el artículo 65 Bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prevención de la recepción de bienes de procedencia ilícita por las casas de empeño, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los Apartados A, B, C, D y E al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención, atención y reparación del matrimonio infantil y las uniones tempranas, a cargo de la

diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de delitos de índole sexual en niñas, niños o adolescentes para que en la recepción del testimonio de la víctima pueda usarse herramientas tecnológicas, con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX Ter al artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de protección del mínimo vital frente a la violencia económica y patrimonial, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo VIII Bis, denominado Del uso Responsable de Sistemas de Inteligencia Artificial en los Servicios Consulares, integrado por los artículos 46 Bis, 46 Ter, 46 Quáter, 46 Quinquies, 46 Sexies, 46 Septies, 46 Octies, 46 Nonies y 46 Decies, a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo II del Título Noveno y adiciona una fracción XVII al Apartado A del artículo 11 Bis y los artículos 211 Bis 8 a 211 Bis 14 al Código Penal Federal, en materia de tipificación de ciberataques y delitos informáticos, en armonización con los estándares internacionales en la materia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V Ter al artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de definición de la ciencia ciudadana, en armonización con los estándares internacionales de ciencia abierta, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia menstrual, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección consular de las personas mexicanas en el exterior, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 39 de la Ley General de Protección Civil, con el objeto de salvaguardar la integridad de la comunidad escolar, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de proporcionalidad en la fiscalización de campañas electorales a personas candidatas al Poder Judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 508 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda electoral para las personas candidatas al Poder Judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 519 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar el principio de equidad en las campañas de elección judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 509 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar el principio de laicidad en la elección a personas juzgadoras, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 3 al artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de eliminar el requisito de dispersión territorial seccional de apoyos ciudadanos en las candidaturas independientes a diputaciones federales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención y atención de la violencia filio-parental, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 4 al artículo 515 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de diferenciación e identificación de boletas en elecciones judiciales concurrentes, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de febrero de cada año como el Día Nacional en Memoria de las Víctimas de la Covid-19, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Trailero, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; adiciona la fracción VII al artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforma la fracción XI del artículo 12 de la Ley General de Víctimas, en materia de delitos de índole sexual en niñas, niños o adolescentes para que la recepción del testimonio de la víctima pueda usarse herramientas tecnológicas, con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVIII Bis al artículo 1o. Bis y una fracción VI Bis al artículo 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de diplomacia científica y tecnológica, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de asistencia consular a personas mexicanas acompañadas de animales de

compañía en situaciones de emergencia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gobernanza constitucional del desarrollo científico, biomédico y tecnológico aplicado a la reproducción humana, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden la subsecuente, en materia de materiales biológicos humanos, la evolución de las ciencias de la vida y la necesidad de incorporar una respuesta constitucional, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, en materia de accesibilidad de los medicamentos para las personas con discapacidad visual, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de la licencia de paternidad, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de matrimonio, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de armonización respecto a las normas declaradas inválidas por la sentencia de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad publicada en el DOF el 27 de mayo de 2016, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de recuperación del paisaje, a cargo de la diputada Karla Patricia Sánchez Rodelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada

Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de prevenir y sancionar la autorización indebida de asentamientos humanos y desarrollos urbanos en zonas de riesgo alto o muy alto, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de combate a la publicidad engañosa sobre venta y alquiler de inmuebles en supuestas playas privadas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de retiro de cableado e infraestructura de telecomunicaciones en desuso, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a la operación de máquinas tragamonedas, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 97, 99 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 248 Bis y adiciona los artículos 248 Ter y 248 Quater al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los Diputados del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y rendición de cuentas de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice

ce Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 335 y 340 y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, en materia abandono de personas adultas mayores, y personas con discapacidad, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, para establecer el derecho al reembolso por medicamentos e insumos no suministrados, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al Código Penal Federal, en materia de denuncia falsa dolosa y protección de la presunción de inocencia, suscrita por el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 116 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento de las policías locales, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de garantía de suministro y continuidad terapéutica, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 135 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de cactáceas y vegetación xerófila, a

cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención geriátrica integral, prevención de la dependencia y continuidad de los servicios de salud, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo comunitario, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de fomento, regulación y protección de la actividad artesanal tradicional en zonas turísticas arqueológicas, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación, responsabilidad y sanción de los servicios de arrastre, salvamento y depósito vehicular, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 42 Bis y 43 de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de procurar para las personas con discapacidad y adultos mayores descuentos de hasta el 50 por ciento en el costo de las tarifas de transporte aéreo de pasajeros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de generar condiciones para garantizar la cobertura del seguro y pri-

mas de reaseguro para la gestión de riesgos en el sector rural, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, con el propósito de promover la generación de energías limpias, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de beneficios a residentes en autopistas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cierre y salida de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al agua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Educación, en materia de certificación y formación de docentes en lenguas indígenas, a cargo del diputado José Alejandro

López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Planeación y un artículo 77 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de acción u omisión intencional de violencia a la mujer, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de fortalecimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular metropolitana, infraestructura regional y empleo verde, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso universal y gratuito a internet en escuelas públicas, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 361 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Isidra

de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección contra fraudes en la búsqueda de empleo, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de acceso a la salud intercultural, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Inteligencia Artificial Ética, Vinculación Tecnológica y Protección contra la Desinformación Automatizada, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión digital, diversidad cultural y lingüística de estudiantes de comunidades rurales e indígenas, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, en materia de personas cuidadoras, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 211 Bis 7 del Código Penal Federal, en materia de comercialización y divulgación indebida de información obtenida mediante acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección de la comunidad en la imposición de medidas cautelares, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de protección reforzada de datos personales de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de licencias de paternidad en caso de fallecimiento de la madre, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46, 48 y 52 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de finiquito seguro, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía del principio de neutralidad en la imagen institucional, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de restricción para la contratación de deuda pública de los estados, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prevención de donaciones económicas de procedencia ilícita, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 159 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión del tamiz cardiológico universal, a

cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 79 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, en materia de trazabilidad del café, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de gastos de cuidado de personas adultas mayores, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención humana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de regulación, supervisión y seguridad en la atención residencial de las adicciones, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 56 y 86 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de igual valor, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 200 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad salarial en el trabajo en buques, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 234 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad salarial del trabajo de las tripulaciones aeronáuticas, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 253 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad salarial del trabajo ferrocarrilero, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 257 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad salarial del trabajo de autotransportes, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 307 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad salarial de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 353-N de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad salarial del trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de días de descanso obligatorio, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de postulación responsable, debida diligencia y prevención de injerencias ilícitas en las candidaturas, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prevención de efectos inhibitorios sobre la libertad de expresión, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil y muerte súbita e inesperada en lactantes, suscrita por las diputadas Patricia Flores Elizondo y Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de designación de beneficiarios ante el fallecimiento del titular de la cuenta, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, en materia de lectura y servicios bibliotecarios digitales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, en materia de garantías para el acceso de personas jóvenes a la vivienda, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de institutos municipales de planeación, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala, Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda asequible orientada al transporte, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la operación de escuelas y campamentos privados con modelos discipli-

narios y militarizados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo quinto del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 y el artículo 170 Ter, a la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso para recoger a hijos de la escuela por causa grave o urgente, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 11 y un artículo 53 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de criterios mínimos para la nomenclatura de vías y espacios públicos en honor a personas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos electrónicos personales en educación básica, a cargo del diputado Venustiano Caamal Cocom, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 1 Bis a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en materia de reparación a personas afectadas por medidas cautelares o administrativas injustificadas durante un proceso penal, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre como Día Nacional de los Sentimientos de la Nación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 209 Sextus al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 288 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo diez, su inciso f) y fracción X, todos del artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley General de Aguas, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Sur, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 recorriéndose la subsecuente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de facultar al

Congreso de la Unión a legislar en materia de Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 2.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto cero y deducción fiscal en gastos para animales de compañía y de asistencia o servicio, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales saludables en los planteles de nivel de educación básica, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal, y se reforma los párrafos tercero, quinto y sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de maltrato y sacrificio animal por cuestiones de control poblacional, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de supervisión de los centros de atención y rehabilitación a las adicciones, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10., 50., 60., 70., 80., 90. y 10 a la Ley de Energía para el Campo, para fortalecimiento del campo mexicano y del bienestar de las familias de nuestro país, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tecnologías inteligentes y sistemas automáticos, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 y adiciona un párrafo a los artículos 74 y 84 de la Ley General de Educación, en materia de uso responsable de dispositivos electrónicos en centros de educación básica, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada, en materia de seguridad digital, resiliencia cibernética y protección en eventos masivos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 5o. y se recorren las subsecuentes de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de reconocimiento a deportistas sordolímpicos, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 15 y adiciona la fracción VII al artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de y certeza en las obligaciones crediticias y protección del patrimonio de las personas, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud y el artículo 17 de la Ley General de Educación, en materia de prevención y atención comunitaria de la salud mental en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de los artículos 183, 185, 201 y 202, y reforma la fracción IX del artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de improcedencia del procedimiento abreviado en los delitos de feminicidio y violación, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera, Anais Miriam Burgos Hernández y el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225, párrafo cuarto, y adiciona una fracción V al artículo 464 Ter, ambos de la Ley General de Salud, en materia de robo de medicamentos, a cargo del diputado Edén Garcés Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 144 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de derechos de las víctimas u ofendidos y de las personas imputadas en la audiencia de desistimiento de la acción penal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma al párrafo sexto del artículo 27 y párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de autodeterminación y soberanía energética, a cargo de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 166 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de actualización normativa, armonización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Fiscalía General de la República y de las personas titulares de las Fiscalías de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, en materia de aplicación presencial de los exámenes de admisión a las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 126 y 177 y adiciona el artículo 126 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de identificación, retiro y aprovechamiento responsable de infraestructura de telecomunicaciones en desuso, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de cobertura de salud mental en los seguros de gastos médicos mayores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de inclusión de la cobertura básica del seguro en el precio total del arrendamiento de vehículos automotores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prosperidad compartida, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de participación de las comunidades indígenas, afromexicanas y de la comunidad académica y científica en la mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental comunitaria con participación de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de planeación y protección urbana frente a temperaturas extremas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Salud Sexual, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero constitucional, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

en materia de protección integral en centros de asistencia social, adopción, supervisión federal y transición a la vida independiente, con el objeto de fortalecer la protección, acompañamiento y desarrollo integral de las adolescencias y juventudes, a cargo de la diputada Beatriz Carranza Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nepotismo electoral en el Poder Judicial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies y 199 Nonies del Código Penal Federal, para la tipificación del contenido audiovisual sexual generado o manipulado mediante Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia digital mediante inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter al Código Penal Federal y reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de abandono de animales de compañía, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 32 y adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 7 Bis y un artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de obligación de proporcionar al consumidor información en idioma español, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de protección fiscal a las personas adultas mayores, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derecho de acceso a la atención humana, frente a sistemas automatizados, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 524 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de recuperación pronta y expedita de un inmueble en juicio de arrendamiento de inmueble, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 2 de la Ley General de Salud, en materia de apoyo extraordinario para consentimiento informado, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Programa Nacional de Adherencia al Tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Maltrato Animal y prevención de la reincidencia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer beneficios fiscales a jóvenes de entre 18 y 29 años que estudian y trabajan, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de micromovilidad y vehículos de movilidad personal, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de accesibilidad, traslado verificable de beneficios fiscales y protección a las personas usuarias de seguros de gastos médicos mayores, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Derecho de Petición, Reglamentaria del Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de captación de agua pluvial en inmuebles públicos, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso gratuito a ayudas técnicas para personas con discapacidad, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de justicia ambiental y vulnerabilidad climática, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de permitir la deducción de medicamentos adquiridos en farmacias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de accesos efectivo a insumos para la salud, integridad clínica de la prescripción, transparencia del compendio nacional de insumos para la salud y continuidad terapéutica, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de embargo excepcional de recursos previsionales para garantizar el cumplimiento de obligaciones alimentarias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de los sistemas de alerta temprana, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de alerta temprana contra la sequía, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 291-K de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguro para personas repartidoras en motocicleta, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 386 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de prohibición de la gestación subrogada, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de armonización de la denominación de Ciudad de México, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de atención a la salud mental de las juventudes, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a una vida libre de corrupción, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bombardeo de nubes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona un artículo 295 Bis al Código Penal Federal, en materia de prevención, erradicación y sanción de la violencia física, psicológica, sexual y tratos crueles, inhumanos o degradantes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de protección de las guías podotáctiles como elementos de accesibilidad universal, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 164 de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 18 de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión mediante engaño sobre supuestas fallas o desperfectos mecánicos de vehículos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de incorporación del enfoque metropolitano en la planeación nacional del desarrollo, a car-

go de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 66 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad metropolitana e industrial segura, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. y 37 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 371 y 566 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad universal, personas usuarias de perros de asistencia y creación del Distintivo Nacional de Espacios Incluyentes, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de salvaguardia del patrimonio cultural vivo, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total del ISR al aguinaldo, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para armonizar el marco jurídico del IMJUVE, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de aprovechamiento sustentable del lirio acuático, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comparecencias de las y los titulares de las Secretarías de Estado en el Congreso, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de evitar el retiro de reservas en la discusión en lo particular, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de

la Unión, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del cuidado de la integridad y privacidad frente a la violencia digital de los menores de edad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de acceso a entornos que garanticen la autonomía e inclusión social de personas con la condición del espectro autista, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de ocultamiento de evidencia de violencia previa al feminicidio, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de aprovechamiento del tiempo pedagógico y programas escolares de verano, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de criterios de evaluación de la prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección reforzada en despido injustificado para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, suscrita por los diputados Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos y Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la justicia en asuntos ambientales, suscrita por los diputados Laura Irais Ballesteros Mancilla y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, protección, desvinculación y restitución de derechos frente al reclutamiento y utilización por grupos delictivos, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de facultades extraordinarias de las entidades federativas durante contingencias ambientales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 75 Quáter a la Ley General de Salud, en materia de acceso a líneas de atención en crisis de salud mental en plataformas de redes sociales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de infancia, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de paradores seguros para operadores del autotransporte federal, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación emocional, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguridad vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección ci-

vil, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación agrícola y agroecológica, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda accesible, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Republicano Ayuntamiento de Torreón y al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón para que emitan lineamientos para el suministro de agua mediante pipas, garantizando universalidad, gratuidad, la no exclusión por preferencias políticas, la entrega directa y la máxima publicidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la SE y a la SHCP para que en el ámbito de sus atribuciones analicen la pertinencia de ampliar la vigencia del decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte y sus diversos hasta el 30 de septiembre del 2030, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar respetuosamente a los estados de la República, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen la generación, producción y difusión de la herramienta de inclusión social denominada Inclusómetro, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de los estados de la República, para que repliquen el modelo de complejos comunitarios y de espacio público denominados Utopías de la Ciudad de México, en sus distintos estados y demarcaciones políticas, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los congresos de los estados de Aguascalientes y Chihuahua, a realizar las modificaciones legislativas necesarias para garantizar el matrimonio igualitario, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se le solicita respetuosamente al (INAH) y al Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen y determinen las irregularidades en obras realizadas en zonas catalogadas como históricas en el Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, a cargo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la persona titular de la SRE para que, por conducto de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas y de su representante permanente, promueva acciones diplomáticas encaminadas a fortalecer el régimen jurídico internacional para la prohibición universal de las armas nucleares, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, a priorizar y ejecutar las acciones necesarias para atender de manera inmediata la problemática de baches y socavones en las vialidades del municipio, a cargo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar una estrategia integral de atención y apoyo a los productores y exportadores de fresa mexicana, con especial atención a Guanajuato e Irapuato, a cargo del diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SABG, y a la SE, para que se establezcan criterios adicionales a los requisitos para los participantes en

los procedimientos de contratación consolidada de medicamentos, insumos para la salud y dispositivos médicos, que acrediten reconocimientos, certificados o cualquier distintivo nacional o internacional en materia de responsabilidad social empresarial, a cargo de la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, así como al Gobierno del estado de Oaxaca, a implementar de manera coordinada con los municipios con carácter urgente, un plan emergente de atención al campo oaxaqueño ante las condiciones de sequía, insuficiencia de lluvias y afectaciones agropecuarias registradas durante el presente ciclo agrícola, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al estado de Chihuahua, a implementar un programa intensivo de inspección, clausura de pozos clandestinos e imposición de sanciones administrativas y penales, conforme a lo establecido en la nueva Ley General de Aguas y la Ley de Aguas Nacionales reformada, a cargo del diputado Jesús Roberto Corral Ordoñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNB y en coordinación con las autoridades competentes, a gestionar la preservación del inmueble conocido como hotel La Torre, en Saltillo, Coahuila; y la suspensión de cualquier obra que pueda alterarlo, hasta realizar las acciones de búsqueda y prospección forense necesarias para verificar o descartar la existencia de fosas clandestinas o restos humanos, a cargo del diputado Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a la CCSST, a realizar estudios técnicos, científicos, epidemiológicos, clínicos y médico-laborales que resulten procedentes para analizar la relación entre el lupus eritematoso sistémico y las condiciones de trabajo, así como la viabilidad de su eventual incorporación a la tabla de enfermedades de trabajo prevista en la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a la CCSST, a realizar un estudios técnicos, científicos, epidemiológicos, clínicos y que resulten procedentes para analizar la viabilidad de incorporar la fibromialgia en la ta-

bla de enfermedades de trabajo prevista en la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a la CCSST, a realizar un estudios técnicos, científicos, epidemiológicos, clínicos y médico que resulten procedentes para analizar la procedencia de incorporar la esclerosis múltiple a la tabla de enfermedades de trabajo prevista en el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena y a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya S.A. de C.V., sectorizada a dicha dependencia de la Administración Pública Federal, a realizar las acciones necesarias que garanticen el correcto funcionamiento del transporte Tren Maya y la seguridad de las personas usuarias del mismo, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a fortalecer las acciones, mecanismos e instrumentos institucionales destinados a ampliar la participación de las Juntas Auxiliares en los procesos de planeación, programación, instrumentación y seguimiento de las políticas públicas; así como el ejercicio directo de los recursos públicos bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al de las entidades federativas, a fortalecer de manera coordinada, acciones orientadas a identificar, atender y prevenir el delito de extorsión que afecta el patrimonio, la tranquilidad y la seguridad de las familias y las pequeñas, medianas y grandes empresas; así como el funcionamiento de comercios y la producción de alimentos y materias primas a través de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y al Gobierno del estado de Puebla, a dar seguimiento a la situación laboral de las personas trabajadoras de Volkswagen

de México y a promover mecanismos de diálogo que contribuyan a mitigar las afectaciones laborales y preservar las fuentes de empleo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la Sader y al Gobierno del estado de Veracruz, a atender las afectaciones laborales y económicas derivadas del cierre del Ingenio San Pedro, en Lerdo de Tejada, Veracruz, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores y contratistas y a garantizar transparencia sobre el esquema de reestructuración de sus pagos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a ejercer las atribuciones previstas en el artículo 24, fracción XX Bis, de la Ley de Aviación Civil, ante incrementos desproporcionados en las tarifas de los servicios de transporte aéreo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo, a someter a consideración del Pleno la creación de la Comisión Especial en materia de Inteligencia Artificial, Regulación Tecnológica y Ética Digital, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a ANAM, a la SHCP y a la SICT, a evaluar la viabilidad de habilitar un recinto fiscalizado estratégico en Ciudad Valles, San Luis Potosí, como nodo logístico complementario al Puerto de Altamira, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotenal y al Servicio Postal Mexicano, a realizar la emisión de un billete de lotería y una estampilla postal conmemorativos dedicados a Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo, en reconocimiento a sus contribuciones a la identidad cívica de México, a cargo del dipu-

tado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a emitir un reconocimiento institucional de carácter administrativo que distinga al estado de San Luis Potosí, como Cuna de la Grandeza que viste y canta a la Patria, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Banco de México, a emitir una moneda conmemorativa que celebre a los Potosinos autores del Escudo, la letra del Himno Nacional y la música del canto a la Bandera, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a esclarecer las causas del apagón registrado en la Península de Yucatán los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2026, y a fortalecer las medidas de seguridad y prevención de interrupciones masivas del suministro eléctrico, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a la Semarnat, y a la ASEA, a adoptar medidas para transparentar los daños ambientales y sanitarios causados por la contingencia en el pozo exploratorio Krem-1, en Las Chupas, Veracruz, determinar responsabilidades y garantizar la compensación económica de las comunidades afectadas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la SER, a transparentar el protocolo de coordinación binacional sobre los impactos ambientales de los lanzamientos de SpaceX en el Golfo de México, a publicar los resultados de las inspecciones realizadas en las costas de Tamaulipas y a garantizar la protección del ecosistema marino y los derechos de las comunidades costeras afectadas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, para que lleve a cabo las acciones necesarias para agilizar y garantizar la adecuada ejecución de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento continuo de la carretera federal 45, en el tramo Lagos de Moreno-León, así como para fortalecer la señalización y las medidas de seguridad vial, a

fin de prevenir accidentes y reducir las afectaciones a la movilidad de las personas usuarias, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a evaluar y fortalecer el Esquema Nacional de Vigilancia de la Salud Visual Infantil, así como a actualizar la Cartilla Nacional de Salud y los lineamientos técnicos correspondientes, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a fortalecer los criterios científicos, técnicos, ambientales e hídricos, así como la transparencia y participación pública, en la evaluación de la viabilidad del aprovechamiento de gas natural no convencional mediante fracturación hidráulica, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASEA del Sector Hidrocarburos y a Pemex, a investigar los episodios de olores atípicos registrados en la Zona Metropolitana de Monterrey, realizar una inspección integral a la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y garantizar la protección del medio ambiente y el derecho de la población a recibir información clara y oportuna, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, por conducto del CNEGSSR, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico sobre el marco jurídico y las políticas públicas vigentes en materia de salud sexual, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y al CJF, a implementar la entrevista única forense en la Cámara de Gesell como medidas para prevenir la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y al titular del IMSS-Bienestar, a atender la crisis de salud en dicha entidad y garantizar el respeto al derecho humano a la salud de los usuarios de los hospitales, a cargo de la diputada María de

Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y al INALI, a fortalecer la educación intercultural bilingüe en las comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SER, a iniciar los trabajos necesarios para la adhesión y ratificación de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la PPNNA y a diversas autoridades del estado de Oaxaca, a garantizar los derechos y la reparación del daño de la niñez y adolescencia acogida residencialmente en las instituciones de dicha entidad, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la ASF y a la SABG, para que eviten el desvío de recursos públicos en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca, a realizar y fomentar las ferias de medicina tradicional indígena en distintas regiones de la entidad, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al OAJ, a juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia y otorgar la prueba anticipada en los testimonios de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SNDIF, a promover el Programa Nacional de Familias de Acogida en las entidades federativas, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la CRT y al SIPINNA, a promover la prevención del abuso sexual infantil en medios de radio y televisión, a cargo de

la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemerides

Con motivo del 5 de septiembre, Conmemorando el Día Internacional de la Mujer Indígena, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 1 de septiembre, Conmemorando la Nacionalización de la Banca, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 8 de septiembre, Conmemorando el Natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 8 de septiembre, Conmemorando el Aniversario Luctuoso del General Ignacio Zaragoza, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 13 de septiembre, Conmemorando el Aniversario de la Batalla de Chapultepec y la Gesta Heroica de los Niños Héroes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, en el marco de Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Leonel Barro Julián, hablante de ódami/tepehuano del norte originario de Milpillas de Arriba, municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, reconocido por su trayectoria académica, cultural y de defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Es egresado del Tecnológico Nacional de México, campus Chihuahua, donde hizo historia al presentar y aprobar su examen profesional en su lengua materna el ódami, convirtiéndose en el primer indígena en lograrlo en dicha institución.

Actualmente cursa la maestría en gestión administrativa con una investigación centrada en el desplazamiento forzado interno y sus efectos en comunidades indígenas desde una perspectiva intercultural.

Asimismo, se desempeña como reportero y traductor, coordina el colectivo Las Cuatro Raíces y desarrolla contenidos digitales en ódami para fortalecer la preservación y transmisión de su lengua y tradiciones entre las nuevas generaciones. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El ciudadano Leonel Barro Julián: (Habla en ódami). La palabra es la tierra, la defensa del territorio y la lengua ódami como lucha por la existencia.

Cámara de Diputados, diputadas, y autoridades del pueblo de México: mi nombre es Leonel Barro Julián, estudiante de tercer semestre de la Maestría en Gestión Administrativa en el Instituto Tecnológico de Chihuahua, y egresado de la Licenciatura en Administración por la misma institución y el Tecnológico Nacional de México.

Hablo en lengua ódami (tepehuanes del norte). Hoy no vengo a pedir un favor, sino a ejercer un derecho que me asiste: el derecho a ser escuchado. Soy la voz de la tierra, de la gente y de mi historia.

Procedo de la Sierra Ódami del municipio Guadalupe y Calvo, territorio reconocido por el INPI como hogar de los pueblos Rarámuri, Guarijío, Ódami, Oichkama y, recientemente, también de la nación N'dee o Apache.

La tierra es el suelo que piso, el agua que bebo, el aire que respiro, el canto de los pájaros y el susurro del viento entre las hojas. Lo que ustedes llaman pobreza, para nosotros es la vida. Y no permitiré que se apague.

Salí de mi comunidad siendo muy joven, sin hablar español. Enfrenté la discriminación en la ciudad, pero no hui, respondí a un llamado de servicio: traducir e interpretar en hospitales, narrar las historias de mi gente en su propia lengua y auxiliar a paisanos desplazados como yo. Porque si nuestras historias no se cuentan en nuestra lengua, ¿quién las contará? Si nuestra palabra no se escucha, ¿quién hablará por nosotros?

Hoy, desde escritorios y asientos cómodos, toman decisiones sobre nuestras vidas sin consultarnos. Se dice respetar nuestra cultura, pero solo en papel, sin conocimiento real de nuestra forma de vida.

Mientras tanto, nuestras comunidades son desplazadas: queman sus casas, roban sus tierras, el agua y nuestros bosques. Y a nosotros, los que vivimos libres entre montañas, se nos llama pobres por no poseer riquezas materiales. Permítanme decirles: en las comunidades no hay estrés, no hay preocupación, el agua es más pura que la que ustedes beben, y vivimos sin cadenas.

Ustedes dividieron a nuestras familias, arrebataron nuestra medicina tradicional y, mientras nuestros niños esperan sentirse libres y las mujeres lloran en silencio, ustedes siguen legislando contra nosotros.

Me dicen que tengo derechos. Que el artículo 2o. de la Constitución me protege, que el Convenio 169 de la OIT y la ONU me amparan, pero cuando modifican leyes solo a su favor, cuando simulan consultas sin respetar nuestras decisiones, pregunto: ¿de qué sirven los derechos si no se cumplen? ¿De qué sirve el reconocimiento si no hay respeto?

A pesar de todo, sigo en pie. Porque la tierra y las personas de pueblos originarios son primero. Preservar nuestra cultura, idioma, tradiciones, rituales, danza, cosmovisión, identidad e historias en nuestra propia lengua no es un capricho, es nuestra vida, nuestra existencia.

No queremos que nos digan cómo vivir, queremos que nos escuchen. No queremos imposiciones, queremos respeto a nuestro gobierno autónomo. No queremos desplazamiento, queremos regresar a nuestras tierras. No queremos que nuestros abuelos, abuelas, mueran esperando volver, queremos que los dejen vivir.

Hoy hablo desde el corazón de mi pueblo. No pido limosna, pido justicia y respeto. Pido que me vean como soy: un hombre ódami que camina libre por sus montañas, bebe agua pura, respira aire limpio y no se callará mientras su tierra sea arrebatada y su gente siga llorando en silencio.

La palabra es la tierra. Y la tierra no se negocia. No se puede defender una lengua si no se defiende el territorio donde se habla. No se puede preservar una cultura si se permite el desplazamiento forzado de sus comunidades.

Así como nuestros ancestros defendieron estas montañas, así como mis abuelos cuidaron el agua y los bosques, yo, joven ódami, estoy aquí para decirles: no somos un problema, somos una nación. No somos un folclor, somos una fuerza viva. No necesitamos que hablen por nosotros; necesitamos que nos escuchen.

Hoy, desde esta tribuna que representa la soberanía de México, les digo: la defensa del territorio y la conservación de nuestras lenguas son una misma lucha. Quien ataca nuestra tierra, ataca nuestra palabra. Quien despoja nuestro territorio, silencia nuestra voz.

Muchas gracias por invitarme. Una vez pantera, siempre pantera.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Agradecemos la presencia del ciudadano Leonel Barro Julián, muchas gracias.

MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, esta Cámara de Diputados, a través de la Presidencia de la Mesa Directiva, expresa sus más sentidas condolencias por el sensible fallecimiento del legislador, nuestro compañero Zenyazen Roberto Escobar García, diputado del Grupo Parlamentario de Morena, por el Distrito Electoral 16 de Córdoba, Veracruz.

Estamos atentos al curso de las investigaciones que llevan a cabo las autoridades sobre los acontecimientos del pasado 4 de septiembre en Veracruz. Reconocemos su trayectoria como docente, secretario de Educación estatal y representante del pueblo en este Congreso.

A sus familiares, amigos y equipo de trabajo, la solidaridad permanente de esta soberanía. Descanse en paz, Zenyazen Roberto Escobar García.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE
PERDIERON LA VIDA A CONSECUENCIA
DEL MANEJO DE PIROTECNIA, EN EL MUNICIPIO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Sonido en la curul del diputado Hernández Tapia, por favor.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Gracias, señor presidente. Igualmente, expresar a nombre del Grupo Parlamentario de Morena nuestro sentido pésame por el reciente fallecimiento de mexicanos, quienes murieron por una reciente explosión de material

pirotécnico en la comunidad de Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, Estado de México.

Y aprovechar para exhortar a las unidades de protección civil de los tres niveles de gobierno ser más estrictos en la observancia de la normatividad vigente en la materia. Sobre todo, que se avencinan festividades importantes en nuestro México, que utiliza material pirotécnico; fiestas patrias, muertos, diciembre.

Al mismo tiempo, expresar mi reconocimiento a nombre de los diputados mexiquenses por el primer año de labores del nuevo Poder Judicial de la Federación, elegido por voto popular.

Hago alusión del mensaje expresado por el ministro presidente de la Suprema Corte, que el Poder Judicial debe ser autónomo, independiente y tener como única vía la Constitución y el interés del pueblo de México.

También debo reconocer que transformar una institución tan importante como el Poder Judicial no ocurrirá de la noche a la mañana, los cambios profundos requieren responsabilidad, evaluación permanente y capacidad para corregir aquello que no funciona.

Sin embargo, son evidentes los cambios experimentados. Hoy el pueblo también manda en el Poder Judicial. Desde esta tribuna considero que debemos sentirnos satisfechos de acompañar toda transformación que acerque la justicia a la gente y que combata el rezago, fortalezca la transparencia y garantice que ninguna persona quede sin acceso a una justicia pronta e imparcial. México necesita instituciones fuertes, autónomas y responsables. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado.

EN MEMORIA DEL BIÓLOGO Y EX DIPUTADO
FEDERAL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PAN, RIGOBERTO ROMERO ACEVES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ha solicitado también la palabra el diputado Omar Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del PAN: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (desde la curul): Muchas gracias. También para darle el pésame a la

familia Romero Aceves, por el sentido fallecimiento del biólogo marino, diputado federal por el Partido Acción Nacional, de la LVIII Legislatura, que falleció el primero de septiembre en su municipio, Loreto.

Fue licenciado en biología marina e ingeniería pesquera. Fue el que fundó el PAN en Loreto, Baja California Sur. Apoyó fundamentalmente la historia política de Loreto, al impulsar al PAN en la región y trabajó siempre y estuvo ligado a la agricultura y es gran defensor de los derechos pesqueros. Se llama Rigoberto Romero Aceves, que en paz descanse.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: queda asentado, diputado.

¿Solicitó usted un minuto de silencio o simplemente...?

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (desde la curul): Por favor.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se otorga un minuto de silencio conforme a lo solicitado y en memoria de las víctimas que el diputado Domínguez también solicitó. Se les suplica a todas y a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dos de septiembre de dos mil veintiséis, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos nueve diputadas y diputados, a las once horas con veinte minutos del miércoles dos de septiembre de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos al Gobierno del estado de Querétaro.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de disponibilidad obligatoria de refacciones.

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Luis Orlando Quiroga Treviño, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma los artículos veintiuno, y ciento sesenta y siete de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de protección y bienestar animal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de colusión de servidores públicos con miembros del crimen organizado, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Ciudadana, para dictamen.
- Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección frente a contenidos digitales y redes sociales violentas. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- Emilio Suárez Licon, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo trescientos ochenta y seis Bis al Código Penal Federal, en materia de delito de fraude digital cometido contra adultos mayores. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Juana Acosta Trujillo, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de trazabilidad y seguridad nacional zoonosanitaria. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.
- Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, de Morena, que adiciona una fracción once al artículo cuarenta y nueve, y un segundo párrafo al artículo cincuenta y siete de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de protección de los derechos de las maestras y los maestros en procedimientos administrativos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Ricardo Crespo Arroyo, de Morena, que deroga el artículo ciento veintidós de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- Jesús Antonio Nader Nasrallah, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de fortalecer el otorgamiento de contratos públicos bajo procedimientos de licitación pública, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y de la Ley General de Educación Superior, en materia de fortalecimiento, enseñanza, preservación y reconocimiento académico de las lenguas indígenas nacionales. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el inciso c) del artículo transitorio segundo del secreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el propósito de impulsar el establecimiento de pensiones equitativas. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.
- Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo treinta y dos Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de precios comparables y prevención de descuentos fraudulentos en las ventas digitales. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona el artículo dieciséis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de reconocimiento de la Madre Tierra. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Bruno Blancas Mercado, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y del Código Civil Federal, en materia de protección patrimonial del adulto mayor. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Justicia, para dictamen.

- Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de crear la figura del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Rosario del Carmen Moreno Villatoro, de Morena, que adiciona una fracción catorce al Apartado A del artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho permanente a la representación política de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

- Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, que reforma el numeral cinco del artículo doscientos sesenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del orden en que aparecen los emblemas de los partidos políticos en las boletas electorales. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

- Aremy Velazco Bautista, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento normativo contra el robo carretero. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal del Trabajo, y del Código Penal Federal, en materia de pensiones por

violencia de género. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

- Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, que adiciona un numeral tres al artículo treinta y uno, y reforma el numeral uno del artículo cincuenta y nueve, y el numeral dos del artículo sesenta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de uso obligatorio de lengua indígena nacional al inicio de las sesiones ordinarias.

Presidencia de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas: María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo; María del Carmen Nava García, del Partido Verde Ecologista de México; Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional; y Amalia López de la Cruz, de Morena.

Desde su curul intervienen las diputadas y el diputado: Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, para denunciar el presunto hostigamiento y acoso laboral contra la maestra María Bertha Sántiz Pérez; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para hacer comentarios relativos a la discriminación a las mujeres indígenas, principalmente en el estado de Oaxaca; y María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos a efecto de que se garantice el suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, particularmente en el estado de Yucatán.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Par-

lamentaria, Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria en modalidad semipresencial que tendrá lugar, el martes ocho de septiembre de dos mil veintiséis, a las once horas, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DIPUTADO FEDERAL POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,
ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ha solicitado la palabra la diputada Margarita Corro. ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita Corro Mendoza (desde su curul): Gracias, presidente. Solicitarle un minuto de silencio por nuestro coordinador de la bancada de Veracruz, el diputado Zenyazen Roberto Escobar.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputada. La Junta de Coordinación Política acordó el día de mañana hacer un homenaje en memoria de nuestro

compañero Zenyazen Escobar, pero su petición, esta Mesa Directiva la toma en cuenta y se otorga un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Zenyazen Escobar.

Les solicitamos a todas y a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA LAS PERSONAS
FALLECIDAS A CONSECUENCIA DE
LAS INUNDACIONES EN EL TRANSPORTE
PÚBLICO EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ha solicitado la palabra el diputado Gildardo. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Gildardo Pérez Gabino (desde la curul): Presidente, pedirle un minuto de silencio por los seis muertos, producto de las inundaciones en el transporte público en Tultitlán, Estado de México. Mi solidaridad para con familiares y seres queridos. Y pedimos que no quede impune, que se esclarezcan los hechos por estos seis fallecidos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado. Se otorga el minuto de silencio. Se solicita a todas y a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibieron solicitudes de las diputadas Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Rocío Natali Barrera Puc, Anay Beltrán Reyes, Margarita García García, de los diputados Miguel Ángel Guevara Rodríguez y Arturo Ávila Anaya para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Por medio del presente conducto, y con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted de la manera más atenta con la finalidad de solicitar su valiosa intervención, apoyo e institucionalidad para retirar la iniciativa siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de erradicación de la discriminación laboral por razón de edad y fomento a la inclusión intergeneracional, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos.

El turno se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del 22 de julio de 2026, por acuerdo de la Mesa Directiva.

Lo anterior, con el objeto de realizar un análisis más profundo de la misma; al mismo tiempo le envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

Agradeciendo de antemano la atención dada al presente y reiterando mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2026.— Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Por medio del presente conducto, y con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted de la manera más atenta con la finalidad de solicitar su valiosa intervención, apoyo e institucionalidad para retirar la iniciativa siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de erradicación de la discriminación laboral por razón de edad y fomento a la inclusión intergeneracional.

El turno se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del 13 de mayo de 2026, por acuerdo de la Mesa Directiva.

Lo anterior, con el objeto de realizar un análisis más profundo de la misma; al mismo tiempo le envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

Agradeciendo de antemano la atención dada al presente y reiterando mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2026.— Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar atentamente a usted, se realicen los trámites correspondientes para retirar iniciativa:

- Que adiciona la fracción XIII Ter, recorriendo la fracción XIII Bis del artículo 60. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para incluir en las atribuciones de la CNDH el implementar mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación a recomendaciones, sentencias y observaciones hechas al Estado Mexicano por organismos internacionales.

Presentada por una servidora el 18 de marzo de 2026.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2026.— Diputada Rocío Natalí Barrera Puc (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Reciba un cordial saludo.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Persona y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, inscrita el día 7 de abril de 2026 con el número 101 en el orden del día, la cual fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, y se ordene lo conducente para que se actualicen los registros parlamentarios y se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención brindada a la presente y le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2026.— Diputada Anay Beltrán Reyes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Por este conducto le envío un cordial saludo al tiempo de solicitarle con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que a continuación se enumera:

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bombardeo de nubes; publicada en la Gaceta el 4 de marzo de 2025.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2026.— Diputada Margarita García García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permite solicitar respetuosamente que se tenga por retirada la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto por la que se adicionan la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y un inciso k) a la fracción I y un inciso i) a la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para garantizar la exención del pago de impuestos a jóvenes de entre 18 y 29 años que estudian y trabajan, presentada por el suscrito el 13 de enero de 2026.

Lo anterior, con el propósito de realizar una revisión integral de su contenido, alcances jurídicos, técnica legislativa, viabilidad presupuestaria y mecanismos de aplicación, a fin de fortalecer la propuesta y presentar posteriormente un instrumento legislativo que atienda con mayor precisión los objetivos planteados.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2026.— Diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, el que suscribe, Arturo Ávila Anaya, diputado del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permite solicitar de manera formal el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prohibición de discriminación en decisiones automatizadas o algorítmicas, presentada en el pasado primer periodo ordinario del segundo año legislativo por el suscrito.

En virtud de lo anterior, solicito que se tenga por retirada dicha iniciativa y se ordene lo conducente para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 2 de septiembre de 2026.— Diputado Arturo Ávila Anaya (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe bimestral julio-agosto de 2026, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción XVIII, y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito en formato impreso el Reporte bimestral julio-agosto de 2026, concerniente al uso de los tiempos Oficiales de Radio y Televisión, el cual fue recibido en esta Unidad de Enlace mediante oficio número SG/DGRTC/1287/2026, signed por el ciudadano Óscar Jaime Camacho Guzmán, director general de Radio, Televisión y Cinematografía de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para efectos de que dicho Informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Turnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo:

Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 30 de junio de 2026 e incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al artículo 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), el cual establece que el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y tiene por objeto inscribir la totalidad de los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, los municipios y demás entes públicos.

De la misma forma, el segundo párrafo del artículo 42 de la LDFEFM dispone que la SHCP enviará a la comisión legislativa bicameral un reporte sobre el RPU.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto en medio electrónico los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y las obligaciones reportados con corte al 30 de junio de 2026 para que, por su conducto, sean entregados a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, una vez que sea instalada.

Los referidos reportes se encuentran disponibles en el portal de la SHCP:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2026

Asimismo, se adjunta un reporte con la información publicada en la página oficial de internet de la SHCP que incluye la relación de los financiamientos y las obligaciones inscritos en el RPU:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2026.— Fernando Renoir Baca Rivera (rúbrica), titular de la Unidad.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túr-nese a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo:

La Cámara de Senadores comunica que se declaró legalmente instalada para el primer periodo de sesiones ordinarias y eligió a su Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró legalmente instalada para la Sexagésima Sexta Legislatura y eligió a la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio:

Mesa Directiva

Presidencia: Senador Higinio Martínez Miranda.

Vicepresidencia: Senadora Verónica Noemí Camino Farjat.

Vicepresidencia: Senador Mauricio Vila Dosal.

Vicepresidencia: Senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

Secretaria: Senadora María Martina Kantún Can.

Secretaria: Senadora Alejandra Berenice Arias Trevilla.

Secretaria: Senadora Claudia Edith Anaya Mota.

Secretaria: Senadora Lizeth Sánchez García.

Secretaría: Senadora Simey Olvera Bautista.

Secretaría: Senadora Gina Gerardina Campuzano González.

Secretaría: Senadora Juanita Guerra Mena.

Secretaría: Senadora Néstor Camarillo Medina.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2026.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De enterado.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió oficio de la Cámara de Senadores por el que, en cumplimiento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para los efectos del consentimiento respectivo, informa que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días a partir del jueves 3 de septiembre de 2026 hasta el lunes 7 de septiembre del mismo año.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que la Cámara de Senadores dejará de sesionar por más de tres días a partir del jueves 3 de septiembre de 2026 y hasta el lunes 7 de septiembre del mismo año.

Se comunica lo anterior a la legisladora que usted preside para efecto del consentimiento a que se refiere la disposición constitucional señalada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2026.— Senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría en votación económica si es de otorgarse el consentimiento constitucional que corresponde.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de otorgarse el consentimiento constitucional correspondiente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se otorga el consentimiento constitucional correspondiente. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: La Cámara de Senadores remite el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año del ejercicio de la actual legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió de la Junta de Coordinación Política acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 174 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha documentación, se anexa, se remita a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2026.— Senadora Alejandra Berenice Arias Trevilla (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De enterado.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: El siguiente punto en el orden del día es el desarrollo del análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior. Se abrirán dos rondas de intervenciones para que los grupos parlamentarios presenten su posicionamiento, hasta por cinco minutos, en orden ascendente. De conformidad con el resolutivo segundo del acuerdo, se abre la primera ronda de intervenciones. Tiene la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gracias, presidente.

El informe habla de un México más seguro y con paz, pero una cosa es reportar las actividades que se hacen en las oficinas y otra muy distinta, cambiar al país real.

Dicen que con el Plan Michoacán brindaron más de 200 mil servicios porque se instaló una decena de ferias. Dicen que en el Día Naranja se hicieron 23 ferias, 12 conferencias o que se hicieron foros virtuales como si esto fueran acciones de paz, acciones de gobierno, y no. Nada de eso es gobernar ni generar paz. Gobernar es desactivar conflictos, es evitar el desplazamiento forzado, es proteger a las niñas y a los niños de la violencia.

Demos cuenta, entonces, mejor de los hechos:

Primero, en México se asesinan presidentes municipales, opositores, activistas, defensores ambientales, líderes comunitarios y periodistas. Han sido asesinados presidentes municipales en Guerrero, Oaxaca y Michoacán principalmente, además del caso de Veracruz.

Ahí está el caso que a todos duele de Carlos Manzo, asesinado después de exigir respuestas contundentes al crimen organizado y de pedir protección para él. Y después de asesinarlo, siguen arremetiendo en violencia política, y esta vez en razón de género, contra Grecia Quiroz, la presidenta municipal de Uruapan.

También asesinan a quienes defienden comunidades y territorios, como sucede en Oaxaca, donde se acusa, además, despojo, incursiones armadas y violencia sobre el territorio.

Y quiero hacer aquí una parte sobre Oaxaca, porque el pleno de la Suprema Corte de Justicia quiere convalidar un convenio de límites que se hizo en el año 2023 entre las dos entidades, donde quién sabe por qué intereses Rutilio Escandón y Salomón Jara, acordaron redefinir algo que ya había quedado en firme en una sentencia en 2012.

Se quiere despojar al estado de Oaxaca de territorio que legítimamente le corresponde. Está queriendo regalar Salomón Jara parte del territorio oaxaqueño, y no ha salido a dar la cara por eso.

Y, además, de ese despojo de baja escala o de gran escala, como el de Jara, hay que aclarar en otros puntos del país asesinatos políticos que siguen retumbando en la memoria pública que, aunque ocupen lugares en los titulares, no avanzan en sus investigaciones como el de Héctor Melesio Cuén.

Segundo hecho. La principal interferencia a nuestro sistema electoral como base de la gobernabilidad del país es el financiamiento ilícito de campañas electorales, y el principal componente de ese financiamiento ilícito es una red de huachicol fiscal que queda cada vez más expuesta y sobre la que obligatoriamente tiene que hablar el gobierno federal, aunque no la muestre en su complejidad.

Es un hecho que desde ahí se financiaron campañas de Morena en 2021. Es un hecho que aparecen en las investigaciones los señalamientos contra Sergio Carmona, que asesinaron después de terminado ese proceso electoral. Y es un hecho que aparece señalado también Andy López Beltrán, aunque la Fiscalía General de la República quiera solamente señalar a los hermanos Farías.

Esa es justamente la característica de una república mafiosa, que las fronteras entre el gobierno, los negocios y el crimen se hacen cada vez más delgadas y cada vez más difíciles de distinguir.

Hablan de estrategias para salvaguardar la paz, pero siguen manteniendo al rochismo en el poder, aunque no esté Rocha. Siguen manteniendo a los grupos mafiosos del poder en Michoacán, aunque hayan sido señalados antes y ahora por sus víctimas. Y siguen manteniendo en Oaxaca a los promotores del despojo y a quienes se benefician del conflicto y de la ingobernabilidad.

Pueden decir que hay acciones de paz por todos lados, esconder los homicidios dolosos en otros delitos contra la vida, esconder los secuestros en otros delitos contra la libertad, pero la realidad diaria no se le esconde a las y a los mexicanos. Usualmente dicen que el pueblo no se equivoca, pero cuando se trata de controvertir la realidad alegre que se muestra en cifras ahí sí se equivocan, ahí sí no tienen razón, quienes perciben un México más inseguro, más conflictivo, menos gobernable y donde el Estado mexicano es cada vez menos confiable en todos los aspectos, pero empezando por el más importante, que es el de mantener la vida, el orden y la seguridad.

No están avanzando en eso, aunque los informes sean cada vez más alegres. Estamos en lo mismo que se acusaba aquí desde el inicio del siglo, así como se hablaba de foxilandía...

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: ...ahora han generado su propio mundo, su propia fantasía, su propio autoengaño, el reflejo que quieren ver, pero que no es el país que tenemos, el país real. Están ustedes enfrascados en el país político. Los invitamos a trabajar por el país nacional, por el país de la gente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Esta Presidencia saluda a los alumnos de la Universidad Cuauhtémoc, de la carrera de derecho, en San Luis Potosí, invitados por el diputado David Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del PAN. Sean todos bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la glosa del Informe de Gobierno no puede convertirse simplemente en un intercambio de cifras ni en una confrontación entre partidos. Debe servir para revisar con seriedad cómo está México por dentro y hablar de política interior es hablar de gobernabilidad, del Estado de derecho, de seguridad, de libertad de expresión, de combate a la corrupción y, sobre todo, de la confianza que los ciudadanos deben tener en las instituciones, porque un gobierno puede presentar cifras, programas y resultados, pero existe otra evaluación que se hace todos los días, las que todos los mexicanos hacen en la calle y ahí todavía se los aseguro que hay muchos pendientes.

La corrupción sigue lastimando la confianza de los ciudadanos y combatirla exige instituciones fuertes, transparencia y, por supuesto, rendición de cuentas, porque la transparencia no debería inconformar a ningún gobierno, debería fortalecerlo. También nos preocupa el debilitamiento de instituciones y contrapesos que durante años construimos entre todos.

Los gobiernos pasan, los partidos también y las instituciones deben permanecer. Por eso nuestra bancada del grupo Revolucionario Institucional deberá seguir defendiendo la división de Poderes, la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de los ciudadanos a exigirles cuentas a cualquier gobierno, sin importar el partido que sea.

Y tampoco podemos hablar de una democracia plena sin hablar de libertad de expresión. México sigue siendo un país donde ejercer el periodismo puede representar un riesgo. Periodistas amenazados, agredidos o asesinados por su trabajo deben preocuparnos a todos.

Podemos estar de acuerdo o no con lo que escribe un periodista. Podemos incluso sentirnos incómodos con lo que se publica, pero desde el poder público tenemos una obligación: garantizar que pueda decirlo sin miedo.

Y en ese contexto tampoco puedo dejar pasar lo ocurrido con uno de nuestros compañeros de esta Cámara, que perdió recientemente a un compañero amigo diputado federal. Él pertenecía a Morena, yo soy del Partido Revolucionario Institucional y podíamos pensar distinto y votar, por supuesto, que distinto, pero antes que diputados de un partido somos representantes de los mexicanos. Por eso expreso mi solidaridad con su familia y considero indispensable

que las autoridades esclarezcan plenamente las circunstancias de su fallecimiento.

Ya habrá mañana, primeramente dios, su oportunidad para rendirle un merecido homenaje, pero hablar de política interior y Estado de derecho me parecía imposible guardar silencio ante la pérdida de un integrante de esta Cámara.

Compañeras y compañeros diputados, desde nuestro grupo parlamentario no venimos a decir absolutamente que todo está mal, pero tampoco vamos a guardar silencio ante aquello que consideramos que México debe corregir.

Queremos un país con instituciones fuertes, un país donde se combata verdaderamente la corrupción, donde quién piense diferente pueda expresarse, donde los periodistas puedan trabajar sin miedo, donde la ley se aplique por igual y, sobre todo, donde el gobierno tenga la capacidad de escuchar y de resolver, porque gobernabilidad no significa ausencia de crítica, gobernabilidad por supuesto que significa tener instituciones capaces de escuchar, corregir y dar resultados.

Y, antes de concluir, quiero hablar de la gente que me dio su gran responsabilidad para ser diputado federal de Apodaca, Nuevo León, hace un año levanté la voz desde esta máxima tribuna por los constantes apagones que tenemos por el mal servicio de la Comisión Federal de Electricidad. Ya ha pasado un año y hoy tengo que volver a decirlo, los apagones continúan y las soluciones de fondo no llegan, siguen las familias quedándose sin electricidad, siguen los negocios sufriendo afectaciones, siguen colonias enteras quedándose sin luz por un aguacero o por un ventarrón y no es quedarnos algunas horas sin luz, son días enteros.

Y esto pasa, por supuesto, en Apodaca y en muchas colonias de Nuevo León, no estoy aquí para politizar un servicio público, estoy aquí para defender a las familias que me mandaron a trabajar por ellas a San Lázaro, porque cuando un problema continúa después de un año, volver a levantar la voz, por supuesto que no es confrontación. Es cumplir con nuestra responsabilidad.

Y mientras los apagones continúan nosotros seguiremos insistiendo hasta que haya una verdadera solución porque puedo representar a un partido político, pero principalmente representamos a la gente que nos mandó a San Lázaro.

Hoy y desde siempre la voz de Apodaca se va a seguir escuchando aquí en la máxima tribuna para buscar las solu-

ciones que los apodaquenses y nuevoleonenses ocupan. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a maestras y maestros jubilados provenientes de León, Guanajuato, quienes se encuentran acompañados por la maestra Nelly Aracely Soto Frías, todos ellos invitados por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del PAN. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Tiene la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Sánchez González: Con su venia, señor presidente.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado José Luis Sánchez González: Vinimos de una larga y negra noche neoliberal, que solo trajo sufrimiento, dolor, luto y desesperanza al pueblo de México.

En la que estuvimos sometidos a los designios, no solo de una minoría oligárquica y explotadora, sino también a las recetas de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, así como el Banco Interamericano de Desarrollo. Que terminaron imponiendo políticas antinacionales y antipopulares que solo generaron grandes desigualdades sociales, así como pobreza, miseria, corrupción, violencia, criminalidad y pérdida de la independencia y soberanía nacional.

Durante este dramático y trágico período histórico, y aun desde antes, la voluntad popular, el sufragio ciudadano, se desconocía y violentaba sistemáticamente. Los fraudes electorales eran la constante en nuestra vida pública y democrática, las libertades se coartaban al arbitrio y capricho de los gobernantes en turno. Las cárceles estaban llenas de presos políticos, la tortura era una práctica cotidiana. La crítica, la disidencia y la oposición se sofocaba con amenazas, con cárcel o con balas.

Centenares de mexicanos fueron obligados al exilio y muchos luchadores sociales y políticos fueron víctimas de desaparición forzada, incluso algunos desde el aire arrojados hacia el mar.

De ese México que no debemos de olvidar, como tampoco a sus responsables, venimos los que formamos parte del movimiento de la cuarta transformación. De esa realidad trágica y dramática, venimos los fundadores militantes y dirigentes principales del Partido del Trabajo, luchando denodadamente por transformar esta sociedad y construir una patria nueva, que abra horizontes de libertad, bienestar y justicia para nuestro pueblo.

Por eso reivindicamos primero que nada la llegada del gobierno de la República por la vía democrática y política, así como constitucional, de nuestro movimiento bajo el liderazgo histórico del licenciado Andrés Manuel López Obrador, enfrentando y sobreponiéndose a cuando menos tres fraudes electorales: el de Salinas de Gortari contra Cuauhtémoc, así como el del 2006 y del 2012.

Y desde la llegada a Palacio Nacional, hemos iniciado un proceso de cambio y transformación que se ha reflejado en la ampliación de libertades de derechos, así como en la profundización de la vida democrática y política de este país.

Hoy podemos decir con orgullo y dignidad que la protesta social se expresa con libertad y amplitud y no es objeto de represión. Igualmente podemos sostener que en México no hay presos ni perseguidos políticos.

Desde la Secretaría de Gobernación se promueve el diálogo y se busca atender los reclamos populares, sin emplear la violencia. Por otra parte, es indiscutible que ante la problemática social existente se ha respondido con políticas públicas, programas sociales y acciones gubernamentales que han empezado a cambiar la faz de este país y contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo.

Es del dominio público que gracias a las políticas sociales de los gobiernos de la 4T ahora fortalecidos y complementados por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, 42.8 millones de mexicanos reciben beneficios económicos directos de estos programas sociales del gobierno federal.

También ya es sabido que gracias a estas políticas 13.5 millones de mexicanos han salido de la pobreza y pobreza extrema. El salario ha experimentado un crecimiento impresionante.

Vivimos una primavera laboral, el salario mínimo experimentó un crecimiento del 135 por ciento en términos reales acumulados logrando adicionalmente mantener la tasa

de desempleo más baja de la historia laboral de este país, que es del 2.7 por ciento y una de las más bajas internacionalmente.

Asimismo, bajo este gobierno se aprobó la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas. En el ámbito de la seguridad pública se registró una disminución del 51 por ciento de los homicidios, homicidios dolosos a nivel nacional, en comparación con las tendencias de periodos previos, lo que equivale a evitar un aproximado de 44 mil delitos de este tipo.

En lo que se refiere al combate del narcotráfico, se intensificó el decomiso de sustancias sintéticas y arma. La desarticulación de laboratorios y la detención de miles de delinquentes. Con estos gobiernos están en proceso de retorno los ferrocarriles de pasajeros y en construcción más de un millón 800 mil viviendas para beneficio de los mexicanos que no tienen techo.

Gracias a esta forma y estilo de gobernar y a las políticas económicas, políticas y sociales desplegadas, hemos dejado atrás las devaluaciones, inflaciones y crisis recurrentes que marcaron la vida pública de este país, y México vive en estabilidad y tiene gobernabilidad, lo que le da certidumbre y confianza a todos los mexicanos.

Afirmamos categóricamente, por lo tanto, que en México hay gobernabilidad política, económica y social, y un horizonte de esperanza para el pueblo de México.

Tenemos a una presidenta de la República que defiende con entereza, dignidad e inteligencia la soberanía nacional y que ha manifestado reiteradamente que México no es ni será nunca ni colonia ni protectorado de nadie, y que los mexicanos jamás aceptaremos el trato o la categoría de vasallos, lacayos o siervos de ninguna potencia extranjera.

México tiene presente y tiene futuro, pero, sobre todo, una presidenta que encarna y representa...

**Presidencia de la diputada
Nayeli Arlen Fernández Cruz**

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: ...la dignidad nacional. Viva Claudia Sheinbaum. Viva la Cuarta T. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a las alumnas, alumnos y al director, maestro José Luis Martínez Escamane y Pinales, provenientes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Cuauhtémoc, en San Luis Potosí, invitados por el diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Esta Mesa Directiva también saluda a las alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho del Centro Universitario UAEM Atlacomulco, del Estado de México, invitados por la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean todas y todos bienvenidos.

Tiene el uso de la voz el diputado Julio Javier Scherer Pareyón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputado.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Compañeros diputados y diputadas. Hablar de seguridad es hablar de uno de los mayores desafíos de nuestro país: es la tranquilidad de nuestras familias, de nuestras comunidades y del derecho de todas y todos los mexicanos a vivir en paz.

Desde el Partido Verde queremos comenzar reconociendo que México cuenta hoy con una estrategia de seguridad, encabezada con firmeza y liderazgo por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con objetivos claros, coordinación permanente y una visión de largo plazo.

Una estrategia que no busca solamente contener la violencia, sino construir las condiciones para alcanzar lo que debe ser nuestro objetivo común: una paz duradera para México, porque la paz no se decreta, la paz se construye.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública sostiene cuatro pilares fundamentales, que permiten el avance consolidado de resultados que favorecen a nuestro país y que permiten atender las causas que generan la violencia, fortaleciendo nuestras instituciones, utilizando inteligencia e investigación, recuperando nuestros territorios y, sobre

todo, coordinando todos los recursos y capacidades del Estado mexicano.

Ese es precisamente la ruta que ha marcado la presidenta de México, esa ruta que tiene un responsable de su ejecución diaria, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

En el Partido Verde queremos reconocerlo con toda claridad, el secretario García Harfuch le ha devuelto al Estado mexicano algo que parecía perdido, la capacidad de investigar, la capacidad de actuar y la capacidad de dar resultados. Su método es conocido, inteligencia antes que fuerza, investigación antes que improvisación y coordinación antes que protagonismo. Hoy sabemos que ese método está funcionando.

Hoy existe una coordinación permanente entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República y las autoridades estatales y municipales, poque frente a la delincuencia no puede haber instituciones aisladas, tiene que haber Estado, tiene que haber inteligencia y tiene que haber resultados.

Los resultados de esa estrategia comienzan a reflejarse, con cifras consolidadas al 31 de agosto de 2026, el promedio diario de homicidios dolosos se redujo al 53 por ciento respecto a septiembre de 2024, esto significa 46 homicidios menos cada día. Los delitos de alto impacto se redujeron 39 por ciento y el robo de vehículos con violencia 54 por ciento, ambos respecto a octubre de 2024.

También se registró una disminución de 7 punto por ciento en el promedio diario de víctimas de feminicidio entre enero y julio de este año. Detrás de cada cifra hay algo mucho más importante, hay vidas, hay familias y hay comunidades que merecen recuperar su tranquilidad.

También hacemos una mención especial a la labor de nuestras Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional, mujeres y hombres que todos los días están presentes en el territorio nacional, que protegen a nuestras comunidades y que contribuyen a preservar la seguridad y la soberanía de nuestro país. A junio de este año, la Guardia Nacional contaba con más de 115 mil elementos y 590 cuarteles, con presencia en las 32 entidades federativas.

El fortalecimiento de la inteligencia y de la capacidad operativa del Estado ha permitido actuar con mayor precisión y eficacia. Del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2026 se ha detenido a más de 67 mil 200 personas por delitos de alto impacto, se han asegurado 34 mil 353 armas de fuego, más de 534 toneladas de droga aseguradas y 2 mil 700 laboratorios clandestinos inhabilitados en 24 entidades del país. Desde el 6 de julio de 2025, más de 2 mil personas han sido detenidas por el delito de extorsión.

Gracias a la Operación Enjambre, también se alcanza a quienes traicionan la confianza pública: se ha detenido a 111 servidores públicos. Operaciones como estas no se improvisan: son producto de un trabajo de inteligencia sostenido, de investigación seria y de una conducción firme al frente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Detrás de cada detención hay horas de investigación, análisis y decisiones difíciles tomadas con gran responsabilidad por el secretario García Harfuch y por su equipo.

Esta estrategia, compañeras y compañeros, tiene otra característica que desde el Partido Verde consideramos fundamental: no solamente combate la violencia: busca evitar que la violencia se reproduzca. Por eso, se atienden las causas. Por eso, se trabaja con las y los jóvenes. Por eso, son importantes la educación, el empleo, la salud, el deporte, la cultura y la recuperación de nuestros espacios públicos. Porque construir seguridad también significa construir oportunidades.

Sabemos que todavía existen retos importantes, sería irresponsable negarlo, pero también sabemos con precisión dónde está el problema: 7 entidades concentran el 49.3 por ciento del total de los homicidios dolosos del país, ahí es donde debe ponerse todo el esfuerzo del Estado. Hay regiones que requieren mayor atención. Hay familias que siguen esperando resultados. Y mientras exista una mexicana o un mexicano que no pueda vivir con tranquilidad, el trabajo no puede darse por terminado.

Hoy existe estrategia. Hoy existe inteligencia. Hoy existen instituciones trabajando juntas. Pero, sobre todo, existe una presidenta que ha asumido personalmente la responsabilidad de conducir la estrategia de seguridad del Estado mexicano.

Reconocemos con la misma fuerza el profesionalismo, la disciplina y el compromiso del secretario García Harfuch, quien ha demostrado que la seguridad se construye con trabajo técnico, con inteligencia y con resultados verificables.

La seguridad exige responsabilidad, coordinación y visión de Estado. Nuestro objetivo no puede ser administrar la violencia: nuestro objetivo tiene que ser construir una paz duradera. Una paz que llegue a las calles, a las colonias, a las comunidades y a los hogares de nuestro país. Una paz construida con instituciones fuertes, con inteligencia, con justicia, con oportunidades y con presencia permanente del Estado. Ese es el camino.

Desde el Partido Verde seguiremos trabajando junto a la presidenta Claudia Sheinbaum y al secretario Omar García Harfuch, para consolidarlo. Por la seguridad de nuestras familias, por la tranquilidad de nuestras comunidades y por la paz duradera que México merece. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado.

Esta Cámara de Diputados saluda y le da la bienvenida a las alumnas y alumnos de diferentes campus del municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, invitados por la diputada Abigail Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Los de Morena llegaron al poder prometiendo no mentir. Pero el Segundo Informe de Gobierno en política interior y en todos los órdenes, es un catálogo de mentiras. Nos quieren hacer creer que México vive en paz.

Pero como se dijo aquí en tribuna, sus números no dan. En esta misma tribuna se les demostró que mientras disminuían los homicidios en sus cifras, aumentaban los del rubro de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

Y se demostró además que, por ejemplo, Baja California Sur, por cada persona asesinada, aparecían seis en la otra categoría. Así es que, entre homicidios, otros delitos que

atentan contra la vida e integridad corporal y desaparecidos, hay un desorden de cifras.

Por eso pedimos y sostenemos lo que en aquel momento solicitamos: una revisión pública y técnica de la metodología utilizada por el gobierno para el conteo de homicidios y de víctimas de otros delitos graves y de desaparecidos. Lo digo porque llegaron al poder medrando con el tema de los muertos de otros sexenios. Ahora no quieren que nadie los mida.

Lo mismo es en el caso de desaparecidos. En el propio mensaje que dio la presidenta con respecto a su informe, para las madres buscadoras ni una sola palabra, ni una mirada, nada se les dijo, ni siquiera porque hace unos meses antes, en junio, cuando vinieron a la Ciudad de México a manifestarse, les contestaron con la amenaza de que serían investigadas para ver quiénes las estaban financiando.

Y ahí está el caso de Carlos Emilio, en Mazatlán, hasta hoy, a casi un año, le congelan las cuentas al dueño del restaurante donde desapareció, que era el secretario de Economía, y nunca lo citaron en el proceso.

A Rubén Rocha lo esconden, lo defienden, lo protegen y siguen pidiendo pruebas, y a Maru Campos por defender al pueblo de Chihuahua la condenan y la llaman traidora. Y distinto cuando se trata de Marina del Pilar, en Baja California, que avisa, que se demuestra que da información del Gabinete de Seguridad. Así usan al Estado facciosamente. Lo hicieron también contra Ernesto Ruffo, absolutamente es un perseguido político. Para él no necesitaron ni una sola prueba para condenarlo. Sí, doble rasero del uso del poder.

En el mismo mensaje la presidenta al presentar su informe, dijo que no había extravagancias, ni lujos. Ahí llevamos semanas de ver extravagancias y lujos con recursos públicos y corrupción de distinguidos miembros de Morena. Y el huachicol fiscal es de unas dimensiones extraordinarias, ni todos los fraudes juntos logran las cantidades con las que se han robado en este país.

Y ahora hablemos del Poder Judicial. Ahí en ese informe, en ese mensaje, la presidenta dijo: que bueno, que gracias a su reforma en el Poder Judicial se nota claramente la diferencia entre el pasado y el presente. Claro, claro que se nota, teníamos un Poder Judicial que caminaba con desafíos, pero se dirigía a la independencia judicial, y hacía un mejor control de constitucionalidad.

Pero hoy ustedes ¿qué hicieron? Politizaron la función jurisdiccional, amenazan con juicios políticos y destituciones a ministros, a magistrados y a cualquier juzgador que no se discipline. Destruyeron la carrera judicial, y con ello la igualdad de género por la que tanto se había luchado. No, no llegamos todas.

Eliminaron transparencia y rendición de cuentas. En el colmo, el día de ayer, el presidente de la Corte presentaba su informe, y decía que la anterior Suprema Corte tenía malos datos, que eran inexactos ¿y saben qué hizo? canceló las estadísticas, suspendió las estadísticas. Así es que antes teníamos datos verificables y ahora ni datos, obscuridad, opacidad, pura y dura.

Convirtieron la justicia electoral, de verdad, en una broma, no motiva ninguna sentencia, vaya, ni siquiera sus propias licencias. Y crearon un órgano de administración todopoderoso, ese sí no lo votamos, lo escogieron ustedes.

Sí, claro que se nota la diferencia. La diferencia entre políticas de Estado y caprichos de una mayoría. La diferencia entre ponerse de rodillas a defender dinastías familiares, en lugar de combatir rezagos educativos, que hoy nos tiene en PISA haciendo el ridículo internacional.

Sí, la diferencia entre respetar el orden constitucional, garantizar los derechos fundamentales y esperar que los jueces obedezcan. Porque el problema de fondo es estructural, el problema es que la justicia no pasa por el dedazo que toca el acordeón. No pasa por imponer la disciplina sobre personas juzgadoras, adulándoles la libertad. No pasa tampoco por el robo de pensiones e indemnizaciones que le deben a juzgadoras, a juzgadores y que no les quieren pagar.

La verdadera democratización de la justicia pasa por el acceso a la justicia y si no hay eso, entonces mienten con descaro y desparpajo.

A Morena solo le importa mantener su sistema de control, sus leyes, sus leyes, sus leyes a modo y sus conciencias adoctrinadas. Están dispuestos a que una familia sufra, a que un pueblo, como el de Sinaloa, el de Tamaulipas, sufra con tal de protegerse.

No, no están al servicio de los pobres ni de la vida ni de la dignidad humana ni de la libertad ni de la justicia ni del progreso verdadero. Son tiranos. Tiemblan cada vez que se les enfrenta y desafiamos su control, pero contestan con violencia y con poder.

El siguiente Informe de Gobierno se presentará ante esta Cámara de Diputados y la oposición, sí es cierto, debemos responder con coherencia, valentía y verdad, porque México necesita verdad frente a las cifras, justicia frente a las víctimas, valentía frente al abuso del poder.

Como decía San Óscar Romero: la paz no es el silencio de los cementerios, sino la construcción de todos en el bien común. A México solo lo van a sacar adelante los valientes, los que tengan el valor de defender la verdad, la justicia y la libertad. Por eso estamos en la oposición. Muchas gracias.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Compañeras y compañeros diputados, cada quien viene a decir aquí su verdad y es legítimo, nada más que los hechos, la historia, esa sí es la verdad.

Hoy, hoy no venimos solamente a defender cifras, programas o acciones de gobierno. Venimos a defender una manera distinta de entender la política interior de México. Durante muchos años se confundió la gobernabilidad con control. Se creyó que gobernar significaba contener las protestas, administrar los conflictos, incluso ocultarlos, cerrar las puertas a quienes reclamaban y utilizar la fuerza del Estado para mantener una supuesta estabilidad.

Nosotros sostenemos algo diferente. La verdadera gobernabilidad democrática no consiste en que no existan diferencias. En toda democracia habrá siempre diferencias. De eso se trata la democracia. La verdadera capacidad de un gobierno consiste en procesarlas, en escuchar, en dialogar, en construir acuerdos y evitar que un conflicto social termine convertido en violencia, en muertes, en desapariciones.

Ese es el cambio de fondo. Para Morena, la política interior tiene como instrumentos fundamentales el diálogo, la mediación, el respeto a los derechos humanos y la construcción de acuerdos.

Y quiero recuperar una frase que resume esta visión: no confundimos firmeza con cerrazón. Se puede gobernar con firmeza sin autoritarismo, perdón, autoritarismo. Se puede hacer cumplir la ley sin cerrar las puertas. Se puede preservar la estabilidad política respetando la libertad de expresión, las manifestaciones y la crítica, eso también es transformación porque la paz no se construye únicamente combatiendo al delito.

La paz se construye atendiendo las causas que generaron esa violencia, se construye acercando al Estado a las comunidades, se construye escuchando antes de que un problema crezca, se construye cuando las instituciones llegan al territorio y dejan de esperar que los ciudadanos tengan que ir a tocar las puertas del gobierno.

Por eso, hoy existen 298 Mesas de Paz estatales y regionales, donde autoridades de los tres órdenes de gobierno revisan los problemas de seguridad y acuerdan acciones de prevención y de construcción de paz. Por eso, el gobierno de México ha llevado jornadas, ferias de servicios y trámites directamente a los municipios con mayores niveles de violencia. Más de 8.5 millones de servicios y trámites han sido acercados a esas comunidades.

Esto significa algo muy sencillo, el gobierno salió de las oficinas y se fue al territorio, se fue a las colonias, se fue a las comunidades, fue a dónde estaban los problemas no se quedó en las oficinas como antes.

También se han desarrollado acciones como Sí al Desarme, Sí a la Paz, mediante las cuales la población ha entregado voluntaria y anónimamente 13 mil armas de fuego y detrás de esta cifra hay una idea profundamente humana, cada arma que sale de una casa representa un riesgo menos para una familia y una posibilidad más de salvar una vida. Estas, estas son las diferencias que hacemos en la cuarta transformación.

También tenemos que hablar de uno de los temas más dolorosos de nuestro país, las personas desaparecidas, aquí no podemos ni decir triunfalistas ni ser indiferentes, cada persona desaparecida representa una familia que busca, que pregunta, que espera y que exige la verdad y la justicia, precisamente por eso fortalecimos las herramientas legales, aquí, en esta Cámara e instituciones del Ejecutivo para la búsqueda.

Se creó la Alerta Nacional de Búsqueda Inmediata, se instaló en la Secretaría de Gobernación un Centro de mando que funciona las 24 horas de los 7 días de cada semana con

participación de la Comisión Nacional de Búsquedas, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Y hay un principio fundamental que debemos defender, cuando desaparece una persona no hay que esperar ya, como antes, 48 ni 72 horas para buscarla. La búsqueda comienza de manera inmediata y los resultados empiezan a mostrarse.

Sí, oíganlo bien, más de 2 mil 500 personas han sido localizadas mediante la Alerta Nacional de Búsqueda Inmediata, y considerando las distintas estrategias implementadas por el gobierno de México, se han reportado más de 13 mil localizaciones, ¿está resuelto el problema? No, claro que no, por supuesto que no, pero hoy tenemos esas herramientas y esa coordinación para mejorar esta problemática.

Ahora se puede ejercer la libertad de expresión. Sí, los periodistas pueden cuestionar al poder, y cuando una persona defensora de derechos humanos o un periodista enfrenta algún riesgo, existe un mecanismo institucional encargado de brindar protección.

En los últimos años se han otorgado más de 7 mil 200 medidas de protección, esto no significa que se haya desaparecido el riesgo, pero también seguimos trabajando en él. La política interior también la entendemos con los pueblos indígenas, por primera vez en tantos gobiernos en nuestro país, se ha hecho justicia a los pueblos indígenas, a las organizaciones sociales, a la iglesia, a los sindicatos, a las víctimas, a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales. Por eso estamos convencidos que seguiremos transformando nuestro México querido. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a las médicas tradicionales de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, provenientes de Caltzontzin, Cherán, Uruapan, Pichátaro y Santa Cruz Tanaco; invitadas por la diputada Vanessa López Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean bienvenidas a este salón de sesiones.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones en materia de política interior. Tiene el uso de la voz la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Carta abierta a las niñas y a los niños mexicanos. Lo más importante para nosotros son ustedes y también para el país y los vamos a cuidar. Los vamos a cuidar como ese tesoro preciado que tendríamos que hacer y verles todos los días.

Por eso, queremos decirles que, con la ayuda de sus papás, sus hermanos, sus tíos, abuelos, maestros, las y los médicos de la comunidad que los curan todos los días, los señores de las tienditas de la esquina, los señores taxistas que los recogen de la escuela cuando sus mamás no pueden porque tuvieron que ir a trabajar.

Las personas que ven luchando todos los días en las calles defendiendo los derechos de todas las personas, las morras que luchan junto a sus hermanas por el derecho a decidir de todas y los derechos de todas las mujeres y las niñas.

Los amigos de sus papás que desde hace un montón de años van a sus casas a hablar de las injusticias que viven muchas personas, por el simple hecho de no tener privilegios. Vamos a hacer todo lo que está en nuestra vida y más para protegerlos.

Para darles un futuro en este país, para que puedan ser felices y que ese futuro que les espera sea uno con paz, justicia social y cuidado del aire, el agua, nuestros árboles, nuestros mares, montañas, nuestros animales.

Donde ustedes puedan ser lo que quieran ser, con amor y con cuidados. Entregaremos nuestra vida para cuidar de su mundo y ese es el trabajo de todos los que estamos aquí. O al menos, ese debería de serlo. Firma la bancada naranja de Movimiento Ciudadano.

Esta que debería de ser nuestra máxima prioridad de trabajo como políticos no estamos haciendo la tarea acá. No se está haciendo desde la Presidencia de la República, no se está haciendo desde el Estado mexicano y todos tenemos la responsabilidad de aceptar lo que hemos hecho mal.

Con Morena, México no está avanzando. Tienen todo el poder y el país no está avanzando. Tienen mayoría en el Senado, tienen mayoría aquí, tienen mayoría en 26 congresos estatales. Tienen mayoría y gobiernan en 24 estados de la república.

Definen todo ustedes, tienen responsabilidad prácticamente de todo ustedes. y prefirieron usar el poder no para resolver los problemas de nuestra niñez, prefirieron usarlo para imponer, para cooptar instituciones y proteger criminales.

Háganse cargo de eso. Prometieron derrotar y derrocar a la mafia del poder que tanto daño le hizo a México. Y en lugar de eso, crearon una suya, ahí está Manuel Barlett y muchos más.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano seguiremos siempre insistiendo que el Primor sí existe. El segundo informe de gobierno que dice la presidenta de México que son buenas noticias para el país, que nos dice que vivimos en una democracia social plena, con amplias libertades. Pues la verdad no es así. Es un gobierno que escucha, pero a los que les conviene. Es un gobierno que hace listas de quienes lo critican.

Nada más el pasado 12 de agosto, desde Palacio Nacional, el gobierno, con Luisa María Alcalde como consejera jurídica, exhibió lo que llamó un –ecosistema digital de ampliación–, con legisladoras y legisladores de esta Cámara. Sí, ahí aparecimos también integrantes de Movimiento Ciudadano, sin que hubiera una sola consecuencia por parte de nuestras instituciones, ni un solo extrañamiento institucional por parte de esta Cámara legislativa, ni un solo mecanismo detonado para proteger a los periodistas y activistas acosados en esa lista. Más de 50 activistas y periodistas.

Que quede claro: somos un Poder de la Unión, el Poder Legislativo. Nuestro trabajo es vigilar, evaluar, ser el contrapeso del Ejecutivo, representar al poder popular con su pluralidad. No somos sus empleados. Hacer nuestro trabajo no es conspirar, y pensar distinto no convierte a nadie en enemigo de México. Los enemigos de México son quienes no protegen a las niñas y los niños de nuestro país.

Una democracia fuerte no necesita perseguir a sus críticos, necesita escucharlos, y ese es el ejemplo que debemos darle a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestras juventudes, que ellos todo el tiempo nos dan el ejemplo. Con esta defensa de derechos honran esta lucha por el medio ambiente contra los ecodidas, proyectos que tienen las megas empresas en este país y las internacionales, solapadas por el gobierno federal, defendiendo los derechos de todos. La dignidad y la defensa de las causas siguen con ese activismo en las calles de las juventudes mexicanas.

Y hay una contradicción todavía más grave: siguen protegiendo a los que están dentro de su magia. El 25 de marzo de 2025 hubo 291 votos para que Cuauhtémoc Blanco conservara el fuero, con el apoyo del PRI. El 21 de mayo también hicieron que Morena, Verde y el PT votaran en bloque para impedir el juicio político de Rubén Rocha Moya, sin siquiera poder entrar en la agenda de discusión.

Y hace más de cuatro meses están bloqueando el juicio político a quien ha protegido y solapado al Estado mexicano en crímenes de lesa humanidad y desapariciones, como es el caso de Rosario Piedra, así como ha culpado a los militares mexicanos en uno de los crímenes más atroces, como es el caso de Ayotzinapa.

Ponen cara de preocupación, pero no usan su mayoría para eso. Eso no es justicia, eso es impunidad con fuero. Pero quizá ninguna contradicción retrata mejor esta política interior que la tragedia de las personas desaparecidas. El informe presume 6 mil 679 acciones de búsqueda, con 284 personas localizadas. Mientras tanto, el registro propio del gobierno reconoce más de 132 mil registros.

En Querétaro, las desapariciones pasaron de 80 casos en 2024 a 145 en 2025, un incremento del 85 por ciento. El municipio de Querétaro acumula 393 casos y 42 por ciento de las mujeres desaparecidas tienen entre 15 y 29 años.

Mientras las madres buscan, las instituciones se hacen pen-dejas y las instituciones solamente administran estadísticas. Mientras las familias recorren brechas, pegan fichas, excavan con sus propias manos, este gobierno entrega cifras alegres en otros rubros y prefiere aquí callar como momia.

Voy concluyendo, presidenta. La glosa no es la ceremonia del aplauso, eso lo vivimos con el PRI y el país se enfermó. La glosa debería ser el momento de la rendición de cuentas ante el pueblo de México y poder reconocer en este pleno que tenemos severas fracturas de federalismo, de verdad y de resultados, como, por ejemplo, en materia de federalismo, los recursos de los estados no son una concesión de Palacio Nacional, son propiedad de la gente.

Esos recursos federales no deben usarse como premios o castigos de obediencia partidista o autoritaria, no pueden presumir resultados federales si castigaron a la gente de los estados de la república que no votaron por Morena, quitando o retrasando...

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ...el dinero de la gente. Ahí está el desastre de las obras de la carretera 57 o el cuento de nunca acabar con el Tren México–Querétaro. Compañeras y compañeros –concluyo, presidenta–, soberanía no significa impunidad y protección a mafias y criminales, transformación no puede significar concentración del poder, el poder es para poder, para cambiarle la vida a la gente, para bien, para cuidarla y no para sacrificarla.

Estaremos siempre del lado de las niñas y de los niños, porque México no necesita un gobierno que le diga que todo está bien, necesita avanzar y con Morena no avanza. Y aquí estamos nosotros, los mexicanos de a pie, para hacer el trabajo que ustedes no pudieron. Es cuanto.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno Interno del pueblo originario de San Pablo Oztotepec, de la alcaldía Milpa Alta, que han sido invitados por el diputado Edén Garcés Medina, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos y bienvenidas a este salón de sesiones.

Tiene el uso de la palabra la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Ortiz González: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, sin duda alguna este Segundo Informe de Gobierno refleja una dura realidad para esta administración: en tan solo dos años, lo único que han logrado es administrar la continuidad del desastre que dejó el gobierno anterior. Lejos de informar avances, seguimos escuchando lo mismo de siempre: cifras maquilladas y un México que solo existe en su imaginación.

No debe ser tarea fácil para este gobierno administrar aeropuertos, aerolíneas y trenes vacíos, hoy convertidos en cargas presupuestales, en lugar de verdaderos motores de progreso, ni sostener una refinería más eficaz para producir propaganda que gasolina o justificar una mega farmacia reducida a una simple bodega.

Mucho menos debe ser fácil explicar una corrupción que brota por todos lados: Segalmex, Birmex, las redes del hua-

chicol fiscal, la Casa Gris y los contratos entregados a familiares y amigos de Morena.

Pero, sin duda, lo más difícil para este gobierno debe ser lidiar con los rastros que han dejado los vínculos de integrantes de su partido con el crimen organizado, especialmente ahora que en Estados Unidos ya no solo existen señalamientos, sino acusaciones formales e investigaciones contra funcionarios y gobernadores emanados del partido Morena.

Seguro no ha de ser fácil tampoco reconocer que prometieron transformar a México y terminaron traicionando todas y cada una de sus promesas. La presidenta nos quiere convencer de que México está mejor y presume desde su tribuna una supuesta reducción de 51 por ciento en los homicidios, pero ese porcentaje es un espejismo que solo se sostiene maquillando las cifras y borrando a las víctimas de los registros.

Lo dije antes y hoy lo repito: la realidad no es que haya menos muertos: es que solamente dejaron de contarlos. Las propias instituciones los delatan: mientras el gobierno recorta la cifra de víctimas desde el Secretariado de Seguridad, el Inegi documenta la brutal realidad de 27 mil 989 muertes, muchas más de las que intentaron desaparecer en el papel.

Y lo que es más grave: 7 de cada 10 de esos homicidios se cometieron con armas de fuego. Ese es el México real: un país armado y violento, no el de sus discursos. Se cobijan en la frialdad de los datos para ignorar la realidad, la realidad que muestra detrás de esos números a niñas y niños huérfanos, a familias destruidas y la evidencia de un Estado ausente, casi pareciera un Estado fallido.

Hasta cuándo la narrativa oficial seguirá fingiendo que todo está bajo control mientras el miedo campea y gobierna en las calles, y alcanza, incluso, a quienes representan la voluntad popular. Los ciudadanos están encerrados en sus casas y las calles están tomadas por los delincuentes.

En el México real, la gente tiene miedo de salir a la calle. Los comerciantes se ven obligados a pagar extorsión. Los transportistas temen ser asaltados y las madres, las madres siguen buscando a sus hijas e hijos en los campos que se dan en todo el país.

En materia de personas desaparecidas, hay algo todavía más grave. Mientras el gobierno presume una nueva estra-

tegia de búsqueda, miles de madres buscadoras siguen sin respuesta, o peor aún, son víctimas de atentados como Alma Rosa Rojo, en Culiacán, a quien intentaron asesinar por levantar la voz.

Pesa sobre los hombros de este gobierno la resolución del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, quien advirtió que en México existen indicios fundados de desapariciones cometidas en el contexto de ataques generalizados. La violencia, compañeras y compañeros diputados, no puede esconderse.

La presidenta afirma que vivimos la mayor libertad de expresión de nuestra historia, pero la realidad es que organismos internacionales siguen documentando violencia contra periodistas, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Compañeras y compañeros, en el PRI nuestra postura es firme e irreductible: defender a la ciudadanía frente a los abusos del poder. Lo decimos con humildad, seguramente cometimos errores en el pasado, pero aprendimos de ellos.

En nuestra historia, es la historia que le da a este país lo que hoy es, y eso nos da la fortaleza que ningún otro partido posee, por más que vengan a aquí a la tribuna a señalarlo. Nos da la experiencia para gobernar con inteligencia, porque sabemos qué caminos tomar y cuáles nunca debemos volver a cruzar.

Nosotros proponemos en el PRI: seguridad, instituciones autónomas, búsqueda efectiva de desaparecidos y una política de Estado contra la infiltración del crimen organizado, derechos, justicia, seguridad.

Anhelamos un México próspero, pero primero necesitamos algo elemental: que México vuelva a ser un país donde se pueda volver a vivir, trabajar...

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Graciela Ortiz González: ...y opinar, donde regresar a casa no sea un acto de valentía, y donde los ciudadanos no estén secuestrados en sus casas mientras la delincuencia campea en las calles. Y yo quisiera comentar, que el PRI ha sido el único opositor en esta tribuna que ha

señalado y denunciado todas y cada una de los atropellos que Morena, desde la tribuna legislativa, ha cometido en contra del país.

Espero que todos los partidos, sobre todo los que vienen aquí a señalar, a hacer señalamientos, tengan la misma cuenta en sus registros de haber apoyado al país y no haber apoyado a Morena. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. El Grupo Parlamentario del PT ha decidido dividir su tiempo. Así que tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta. Y felicidades a la nueva Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: En primer término, hablar de la política interior del país va desde la gobernabilidad, la seguridad, la transparencia, el federalismo, la coordinación con los Poderes de la Unión.

Y es un tema que consideramos se ha manejado correctamente por parte de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. No solo bien, sino muy bien, porque ha mantenido la estabilidad, la gobernabilidad, la concordia, sin demérito de defender con pasión, con entrega, un proyecto político.

Porque aún en esto del debate de que, si se cuestiona, algunos comentócratas, pues es parte de la democracia, no se puede quedar sin participar y dar su opinión sobre temas importantes.

Quiero reconocer a su equipo, a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; al general secretario Ricardo Trevilla, al almirante secretario Raymundo Pedro Morales y al titular de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Desde luego que esta estrategia de seguridad, que ahí me voy a centrar, parte de cuatro premisas: atender las causas, fortalecer la Guardia Nacional, mejorar la inteligencia y la investigación, y mantener la coordinación interinstitucional.

Pero es importante señalar que esto es un esfuerzo de continuidad, porque cuando llegó la cuarta transformación veníamos de un crecimiento exponencial de los homicidios dolosos, que hubo una variación con Calderón de más del 127 por ciento y con Peña Nieto del 32 por ciento. Con Andrés Manuel López Obrador baja el 13 por ciento y los frutos se recogen ahora con una disminución muy importante de arriba del 51 por ciento. Hoy hay 46 homicidios menos cada día y esta cifra no se puede regatear, porque quien hace las cifras es el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y lleva con la misma estadística desde 1997, 29 años.

Por eso, hoy querer descubrir el hilo negro y regatear y decir que hay cajones ocultos, me parece un acto de mezquindad, porque al final del día también hay un trabajo de estados, pero es tal el apetito de cuestionar que ahí se van y hay estados, sí, efectivamente, que tienen una baja de homicidios dolosos, como el caso de Yucatán, que es el estado con menos homicidios, Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Nayarit y en el siete está Coahuila, de abajo hacia arriba, no el uno, dos, como lo propagandizan. Pero hay otros delitos hoy...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Concluyo. Que son el gran reto y creo que es el tema de esta legislatura, ir contra la extorsión, que tiene y sigue teniendo una elevada cifra negra, y cerrar con una gran ley de prevención, combate y atención al tema de los feminicidios.

Pero queremos subrayar, a nombre del Partido del Trabajo, que, en el tema de la política interior, la presidenta Sheinbaum ha cumplido. Misión cumplida, presidenta. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Para los que somos, para los que somos fundadores de la cuarta transformación no solamente se dé, sino que hacemos un llamado a que no se olvide el México al que vinimos a transformar, un México de desaparecidos, de ejecutados, de persecuciones, de victimización de la protesta, de justicia ejecutada por los dioses del Olimpo inalcanzables, que eran parte de la Suprema Corte de

Justicia, que solamente le daban excepciones fiscales a pseudoempresarios como Salinas Pliego, de abusos laborales, de sueldos de miseria, de perpetuación de la explotación, de periodistas perseguidos, de pueblos indígenas olvidados solamente para ser un elemento de ornato para el folclor de los extranjeros, un secretario de Seguridad Pública nacional vinculado con el crimen organizado, la criminalización de los estudiantes, como sucedió con los 43 de Ayotzinapa, la criminalización de la protesta de las mujeres que buscamos igualdad de derechos, la criminalización de los jóvenes denominándolos ninis, la desaparición, los desaparecidos que no eran consignados ni en una estadística y los cinturones de pobreza que se iban creando poco a poco que nosotros hemos dado, hemos dado un retroceso sacando a 13.5 millones de mexicanos de esa pobreza.

Y, miren ustedes, lo que es este mundo al revés donde viene el panismo a hablar de muertos, desaparecidos, coherencia y verdad. Digan primero sus vínculos con García Luna y díganos cómo estaban vinculados con esos cárteles.

Mientras ese panismo viene a rasgarse las vestiduras, ese panismo de María Eugenia Campos Galván, que deja entrar a los extranjeros a operar en nuestro país sin dar ni una notificación, dejando en evidencia lo que todos los chihuahuenses sabemos, que no gobierna y nunca, nunca ha gobernado Chihuahua.

Ese panismo de Fox que dijeron que habían traído la transición democrática y que lo único que hicieron fue irse a poner a los pies de Alito Moreno, en una reunión donde consignaron que ni transición democrática ni nada, que fue Zedillo quien los dejó llegar al poder y ustedes dejaron llegar al poder a Enrique Peña Nieto.

Pero lo otro sí existe, compañeras y compañeros, lo otro somos nosotros, somos el pueblo organizado que logró llegar al gobierno probando que en este país todos y todas podemos gobernar siempre y cuando tengamos en el centro a México.

Imagínense ustedes que se diga que no hay cambios con la Corte cuando no solamente hemos traído la transparencia, cuando las sesiones hoy son transparentes, sino un ahorro, y además los temas de pueblos y comunidades indígenas, los derechos familiares, la protección a los menores, los desaparecidos y el que no haya declaraciones patrimoniales que no se presentan hoy son temas que aborda la Corte y mientras se investiga a funcionarios a través de los mecanismos de control interno se emitieron 14 mil 117 informes de presunta responsabilidad administrativa...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...imaginen que ustedes, ese panismo que hoy viene a hablar de buen gobierno cuando reconoce uno de sus principales voceros, Fox, que abandonaron y dejaron al olvido a los pobres.

Imagínense que hoy el destino de los recursos que hemos ahorrado con la corrupción está no en subejercicio, sino en la distribución del gasto para financiar el salario a los maestros y la seguridad. Eso es lo que representa la cuarta transformación...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Por favor, concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...y además desde acá le decimos a la Secretaría de Gobernación que tiene nuestro apoyo como lo tiene la presidenta Claudia Sheinbaum, estamos orgullosos y orgullosos que sea una mujer la que lleva la política interior política de este país, como una mujer la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas. Es cuanto y que viva la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada.

Esta Presidencia quiere agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de la excelentísima señora Sana Elmansouri, embajadora del Estado de Libia en México, y del señor Al-Mahdi Masoud Hassan Al-Awar, presidente del Grupo de Amistad Libia-México de la Cámara de Representantes del Estado de Libia, así como la delegación que los acompaña, quienes asistieron a la instalación del Grupo de Amistad México-Estado de Libia que preside el diputado Jorge Alberto Mier Acolt Jorge Alberto, de Morena.

Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, deseamos que los trabajos de este grupo de amistad contribuyan a fortalecer el diálogo y la colaboración entre nuestros países. Bienvenidos.

**Presidencia de la diputada
Nayeli Arlen Fernández Cruz**

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene el uso de la palabra la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Mayra Espino Suárez: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, desde el inicio del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la Estrategia Nacional de Seguridad ha planteado una ruta basada en cuatro grandes ejes que son: atender las causas de la violencia, fortalecer a la Guardia Nacional, consolidar las capacidades de inteligencia e investigación y profundizar la coordinación entre las instituciones federales y los gobiernos estatales y municipales.

A casi dos años del inicio de esta administración, existen resultados que permiten dimensionar el alcance positivo de esta estrategia. De acuerdo con las cifras presentadas por el Gabinete de Seguridad, del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2026, fueron detenidas más de 63 mil 500 personas por delitos de alto impacto. Se trata de miles de investigaciones de operaciones dirigidas contra quienes participan en actividades que generan violencia y afectan directamente la seguridad y la tranquilidad de las comunidades.

El combate a las organizaciones criminales también implica debilitar sus capacidades económicas, logísticas y operativas. Al respecto, en este periodo se han asegurado 32 mil 800 armas de fuego, retirado de las calles una parte importante del armamento utilizado por organizaciones delictivas.

Asimismo, se han asegurado 518 toneladas de estupefacientes, entre ellas más de 5 millones de pastillas de fentanilo, de acuerdo con los datos oficiales presentados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Otro dato particularmente relevante es que el Ejército y la Marina han participado en la destrucción de 2 mil 725 laboratorios clandestinos y áreas de concentración utilizadas para la producción de drogas sintéticas en 23 entidades federativas.

Esto tiene una clara relevancia estratégica en materia de seguridad, porque cada laboratorio desmantelado hay una estructura de producción que deja de operar y una cadena de suministro de las organizaciones criminales rota. Con lo cual, se evita que las drogas lleguen a las calles y envenenen a nuestras comunidades.

Apenas el viernes, la Secretaría de Marina informó que, en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se logró la inhabilitación de tres laboratorios clandestinos en Sinaloa y el aseguramiento de aproximadamente 16.8 toneladas de metanfetamina.

Estos hechos muestran que la estrategia de seguridad y las acciones de inteligencia mantienen operaciones permanentes para afectar las estructuras y las capacidades de los grupos delictivos.

Otros de los desafíos prioritarios en la Estrategia Nacionales de Seguridad, es la prevención y el combate del delito de extorsión. Un delito que afecta a comerciantes, productores, transportistas, empresarios y familias por igual.

De acuerdo con el Gabinete de Seguridad, entre el 6 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2026, han sido detenidas mil 847 personas, que este delito en 24 entidades federativas.

Por otra parte, de acuerdo con los datos oficiales del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública entre septiembre de 2024 y julio de 2026 el promedio diario de homicidios dolosos disminuyó 55 por ciento al pasar del 86.9 al 42.5 víctimas diarias. Esto representa 44 homicidios menos cada día respecto al punto de comparación con septiembre del 2024.

Además, julio de 2026 registró el promedio diario de homicidios más bajo para un mes de julio en los últimos 12 años. Estos números no significan que el problema esté resuelto, sabemos que en nuestro país existen regiones donde la violencia continúa estando presente.

Donde existen organizaciones criminales con importantes capacidades operativas y donde persisten delitos que requieren una respuesta permanente del Estado, el cual debe seguir la senda que le ha permitido lograr avances en distintos rubros.

Estamos cierto de que las tareas de seguridad no pueden depender de una sola institución. Al contrario, requieren la participación conjunta de las fuerzas armadas, policías, fiscalías y autoridades responsables en materia de inteligencia, tanto federales como locales.

En este sentido, la lucha contra el crimen organizado requiere identificar estructuras, establecer vínculos, analizar información financiera, ubicar objetivos prioritarios y anticipar las operaciones de las organizaciones criminales. Por ello, el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia e investigación constituye uno de los bastiones de la estrategia que ha emprendido el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la atención a las causas que la generan.

En efecto, la seguridad también se construye generando oportunidades para los jóvenes, recuperando espacios públicos, fortaleciendo a las comunidades y evitando que la violencia se convierta en la única alternativa para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

Los avances registrados durante estos dos años deben entenderse como una responsabilidad para continuar con este rumbo. Nos obligan a seguir fortaleciendo nuestras instituciones y, sobre todo, a mantener como objetivo central que las y los mexicanos puedan vivir y trabajar en paz.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México expresamos nuestro respaldo a las acciones en materias de seguridad emprendidas por la presidenta de la República y seguiremos enfocando nuestros esfuerzos en impulsar acciones en beneficio del pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Annia Sarahí Gómez Cárdenas**

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Con su venia, presidenta Annia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Gracias. Qué también estará la política interior cuando una ciudadana de la tercera edad ni siquiera le quiso dar la mano a la presidenta. Es una señal de cómo han estado trabajando, es una señal de lo que piensa la gente de este gobierno corrupto y mañoso. Esa es la señal de lo que piensa la gente, de que estén cuidando a los hijos de Andrés Manuel, que sigan haciendo sus fechorías, que sigan haciendo sus trampas.

Todos los días sale un video nuevo, todos los días nos damos cuenta de un escándalo distinto. ¿Qué, en dónde están todos aquellos temas que no se han tocado en tribuna? ¿Dónde están aquellos fraudes, como quitarle la pensión, el fondo de pensiones a los trabajadores del Infonavit? ¿En dónde está esa retroactividad de la ley que hicieron con los trabajadores de CFE, Pemex y otros organismos?

¿Qué, realmente, estamos aquí para violar la ley? ¿Qué, realmente, sí se creyeron eso de que —no me salgan con que la ley es la ley—?

No, señores. Por eso está aquí el Partido Acción Nacional para decírselos de frente: están equivocados. La política interior no es nada más tapar las cifras, no es maquillar cuántos muertos hay y convertirlos en desaparecidos. La política exterior no es estar peleados ustedes con los gobernadores porque no hacen su trabajo, cuando son delitos federales que les corresponden, cuando son cómplices de esos delitos, y proteger a aquellos delincuentes como Rocha Moya.

¿Por qué no salen, si son muy dignos y supuestamente dicen que son distintos? ¿Por qué no salen y dicen: a ver, señores, aquí está Rocha Moya?

Vamos a poner un ejemplo de lo que es. ¿Por qué no salen y agarran a los hijos de Andrés Manuel, que sabemos que hicieron corrupción? ¿Por qué no salen a ver qué pasó con el Tren Maya? Porque ya no se descarrila el tren, ya se sale de su curso.

¿Por qué realmente no hablan con la verdad a la ciudadanía, que este gobierno ha sido nefasto y que solamente ha servido para tapar el gobierno anterior? ¿Por qué no hablan de los muertos aparecidos? ¿Cuántos amigos y compañeros políticos han pasado por eso en todos los estados? ¿Cuántas veces hemos visto cifras de cosas que no son reales y nos quedamos callados?

Por eso venimos aquí a decirles que no se trata de maquillar cosas; de lo que se trata es de que hagamos un pacto, pero un pacto de decir la verdad, un pacto donde aquellos políticos que estén coludidos con el narcotráfico se vayan de nuestro país, que no sigan dañando a nuestros desaparecidos, que en Jalisco nada más en este mes pasado tuvimos tres, Ricardo Talavera, amigo mío desde la prepa, que ya está desaparecido y no pasa nada.

Así como el gobernador de Jalisco no lo atiende, la presidenta no atiende a los desaparecidos. Entonces, ¿quién va a ver por ellos? ¿Realmente es lo que queremos nosotros? Porque el día que estén desaparecidos ustedes y no sean diputados quiero ver quién les va a dar tribuna, quién les va a dar voz, quién los va a atender para que busquen a sus desaparecidos.

¿Realmente no tienen familia, no tienen conciencia, no tienen desaparecidos, no tienen amigos en CFE que se quedaron sin sus derechos laborales cuando están enfermos y

no pueden pagar ni un seguro de gastos médicos? ¿Qué realmente no piensan en nada, más que solamente en venir aquí a ver qué les ordenan y que caigan las quincenas?

No, señores, hoy es tiempo de que realmente abramos los ojos, México ya despertó, México va a estar atento de todos aquellos, de todos aquellos legisladores que lo único que han sido han sido tapaderas del gobierno federal.

¿De verdad no les da coraje esos fraudes tan grandes como Segalmex? ¿No les da coraje el tema del huachicol fiscal? ¿No les da coraje que sean utilizados ustedes en venir a proteger a todos ellos? Y ahorita qué, pues, ahorita estamos peleados en las candidaturas, cada quien allá y van a empezar a defender cada quien a sus grupitos para ver qué les toca. Y el más obediente, pues, el que le toque más.

No, estamos en trascender por México, estamos aquí en alzar la voz, estamos aquí diferentes partidos políticos y formas de pensar, colonias y comunidades, donde podemos decirle a ese México que ya despertó, que el Poder Legislativo es totalmente independiente, que no vamos a estar coludidos con el gobierno federal para que nos ordene qué tenemos que votar y cómo lo debemos de hacer, donde no vamos a decirle y vamos a proteger al Poder Judicial, porque queremos un Estado de derecho, porque recuerden que hoy en día nosotros somos los que legislamos, pero después vamos a hacer los perjudicados.

No podemos dejar que se violente el Estado de derecho como se ha hecho hasta hoy. Vayamos, por favor, juntos a buscar la verdad, la verdad jurídica de los hechos sea del gobierno que sea, del sexenio que sea, porque lo que merece México y los ciudadanos es que tenga un Congreso fuerte y decidido por salvar a México, por salvar a nuestros estados; y, en mi punto de vista, por salvar a Jalisco y por salvar a Zapopan. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Lo que hoy no acaba de entender la oposición es que en el 2018 no so-

lamente perdieron una elección. En el 2018, compañeras y compañeros, perdieron la confianza de las y los mexicanos; y la perdieron no porque hayan hecho un gran trabajo, sino porque durante casi 100 años tuvieron al pueblo de México sometido en la pobreza, tuvieron al pueblo de México sometido en la pobreza, en la delincuencia, en el olvido, tuvieron a la gente mirándola de arriba hacia abajo.

Pero hoy, en esta cuarta transformación, las cosas han cambiado. ¿Y saben por qué? No solo porque en este segundo informe hablamos de datos, resultados ni cambiamos las vidas de las personas, sino que hablamos del cambio que tuvo el ejercicio del poder, el cambio que tuvo la manera de hacer política, el cambio que tuvo desde el Ejecutivo la manera de ver a la gente.

Hoy no vemos a la gente de arriba hacia abajo: hoy miramos a la gente de frente, mirándola a los ojos cuando recorremos las comunidades, cuando recorremos sus barrios, cuando recorremos casa por casa las miramos de frente. Hemos escuchado sus necesidades y esas necesidades hoy se han traducido en políticas públicas reflejadas en este informe de gobierno.

Hoy ustedes se quejan de que no hay beneficio para la gente. Me gustaría que salieran a las calles y recorrer y preguntarle a cada familia mexicana que por lo menos una persona integrante de su familia recibe un programa social.

Hoy, como lo anunció la presidenta, imagínense la cantidad de personas que son beneficiadas. Como sé que no lo leyeron, se los voy a decir: son 42 millones de derechohabientes los que van a recibir un apoyo. Esto se traduce en 1 billón de pesos destinados para ellos, dinero que en sus sexenios iba a las arcas de la corrupción, dinero destinado en sus sexenios iba destinado a sus casas, viajes, hoteles, a cambiar la vida, sí, pero de sus familias y de ustedes, nunca de la gente, nunca de las comunidades.

Hoy hablan de los pueblos indígenas a los cuales nunca reconocieron y mucho menos visitaron. Hoy en la ley se les reconoce como sujetos de derechos. Hoy, un dato muy importante nos dice que se recuperaron alrededor de 13 mil hectáreas de tierras comunales y están 177 mil hectáreas más en proceso. Eso es cambiar la vida de las personas, eso es reconocer los derechos de los pueblos indígenas.

En seguridad, ¿ustedes aquí quieren venirnos a dar cátedra? De verdad, ¿no les da vergüenza? ¿Cómo nos vienen

a dar cátedra de seguridad cuando en sus sexenios fueron los sexenios más sangrientos que ha habido?

En sus sexenios si algo aprendimos fue que la violencia no termina con más violencia, que la violencia no termina con armas, con fuego y derramamiento de sangre como lo hizo Felipe Calderón.

Porque sí, en su sexenio se pasó de 9.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, a 22 homicidios por cada 100 mil habitantes, dando como resultado 127 por ciento más. Si algo aprendimos de ustedes –tienen la razón– es que nada de lo que hicieron tuvo buenos resultados, que hubo madres llorando por perder a sus hijas e hijos en la delincuencia.

Hoy tenemos las jornadas de la paz, porque nos queda claro que tenemos que llegar a las comunidades antes que la delincuencia, porque nos queda claro, en la cuarta transformación, que a los jóvenes tenemos que ofrecerles oportunidades, porque nos queda claro que para sacarlos de la delincuencia tenemos que ofrecerles empleo, educación, mayores formas de salir adelante. Porque no, nuestros jóvenes ahí no llegaron por casualidad, llegaron por todas y todos ustedes del Prián que no hicieron su trabajo.

¿Pero cómo iban a hacer su trabajo, me pregunto yo, si su secretario de Seguridad en vez de combatir la delincuencia organizada estaba con ella? ¿Cómo iban a terminar con la delincuencia si sus campañas las financiaba el narcotráfico? ¿Cómo iba a terminar la violencia de este país si ustedes la fomentaban día con día?

Hoy, la presidenta de la República, la primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, les ha dado un claro ejemplo de lo que es gobernar de la mano de la gente, de lo que es gobernar con el pueblo. Ese pueblo bueno y sabio que ha salido a darle su confianza a este movimiento, a esta cuarta transformación.

Y sí, aunque no les gusta, vamos a seguir aquí muchos más años. Y no, no por nuestra cara bonita, no porque queramos, sino porque la gente ha mirado los resultados, ha palpado que el beneficio llega para ellos y para sus familias, porque ha notado que la violencia ha terminado.

Y también, desde Morena, queremos mandar un mensaje claro: que aquí quien la hace la paga, que aquí el que hace algo se le investiga y se le sanciona, porque nunca más vamos a permitir que haya injusticias y que haya un pueblo olvidado, abandonado y rezagado.

Como lo dijo la presidenta de la República, y con eso concluyo, cuando el amor se convierte en política pública se tiene resultados, y en Morena vamos a seguir transformando la vida de las y los ciudadanos.

Porque no olvidamos que nuestro movimiento viene de ahí, de la gente, de la calle, de abajo. Y como decía el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no tenemos por qué fallarles, no tenemos derecho a fallarles.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, del PT y del Verde, vamos a seguir transformando este país que nos dejaron en ruinas, vamos a seguir transformando la vida de los ciudadanos.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Y aunque no les guste seguirá Morena para muchos, muchos años. Que viva Morena. Que viva la cuarta transformación. Y que viva la mejor presidenta del mundo, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada.

Hemos completado el formato para el análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política interior. En términos del artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la presidenta de la República, para su conocimiento.

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de los Afrodescendientes, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Diputadas y diputados, con el permiso de esta Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Hoy subo a esta tribuna no solamente como diputado federal, subo también como afromexicano, orgulloso de nuestras raíces y de nuestra historia. Nuestra presencia en la historia de México es mucho más que números, México tiene una raíz negra y nuestra legislación lo reconoce con fuerza, una fuerza que antes no tenía, la reforma al artículo 2o. constitucional marcó un precedente en los pueblos y comunidades afromexicanas.

La Constitución reconoce nuestro derecho a la libre determinación a proteger nuestra identidad y nuestro patrimonio cultural, a que nuestras aportaciones formen parte de la educación nacional. Asimismo, los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de adoptar medidas para combatir la discriminación, el racismo y la exclusión de nuestros pueblos.

Por eso hoy no solamente hablamos de reconocimientos. Hablamos de derechos, hablamos de dignidad, hablamos de justicia. Para nosotros esto tiene un significado especial.

Nací en el estado de Guerrero, tierra que lleva el nombre de uno de los más grandes hombres de nuestra historia, Vicente Guerrero, un mexicano de ascendencia negra, insurgente, presidente de México y defensor de la libertad. Fue él quien decretó la abolición de la esclavitud en 1829 y quien nos dejó una sentencia que sigue marcando nuestro destino como nación: La patria, la patria es primero.

Hoy, como afromexicano, hago más esas palabras, porque poner a la patria primero significa construir México, un México en donde el color de nuestra piel jamás, jamás determine nuestros derechos, nuestras oportunidades ni nuestro destino.

Y quiero decirlo desde esta tribuna: soy mexicano, soy guerrerense de nacimiento, soy afromexicano y estoy profundamente orgulloso de nuestras raíces. No puedo dejar de mencionar a José María Morelos y Pavón, ya que gracias a su aporte hoy vivimos un México independiente porque él planteó un proyecto de justicia social. Fue él quien dijo que la soberanía dimana del pueblo. Fue José María Morelos y Pavón quien institucionalizó la Independencia.

La raíz negra está viva y es parte de México ¿Qué sería de nuestra música sin el son jarocho, sin el son de artesa, sin la danza de los diablos que retumba en Guerrero? ¿Qué sería de nuestras fiestas sin los carnavales de Coyolillo, sin el tambor y la alegría que llevamos en la sangre? ¿Qué sería de nuestra gastronomía sin la Jamaica y sin el tamarindo?

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ¿Qué sería de nuestro español sin palabras como chamba o como mochila? Esas palabras son la herencia de una herencia y tradición negra. Hoy tenemos nuevos derechos constitucionales. Nuestro siguiente deber es convertirlos en realidad. Que ninguna niña, que ningún niño afrodescendiente vuelva a sentirse invisible en su propio país. Que vivan los pueblos y comunidades afromexicanas. Que viva Vicente Guerrero, que viva México, la patria, la patria es primero.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Vengo de Veracruz, una tierra en la que la presencia africana no pertenece solamente a los libros de historia, sino que forman parte de nuestra vida cotidiana, de nuestra cultura y de nuestra composición demográfica, con miles de mujeres y hombres que durante generaciones han contribuido a construir lo que hoy entendemos por Veracruz y México. Por eso, cuando hablamos de afrodescendencia no estamos hablando de una herencia distante, se trata de una realidad viva, de la identidad nacional. La afrodescendencia es una de las raíces de México, y como toda raíz no siempre se ve, pero sostiene una parte esencial de lo que hoy somos.

En la glosa del Segundo Informe tendremos que preguntar si lo que está escrito en el papel corresponde con lo que ocurre fuera de él, porque una cosa es enumerar programas, presupuestos y acciones de gobierno y otra muy distinta es demostrar que esos instrumentos están modificando las condiciones de vida de las comunidades afromexicanas.

El PRI, con el liderazgo estratégico de Alejandro Moreno, y coordinados por Rubén Moreira, cuestionará cuánto de este Presupuesto llegó efectivamente a las comunidades, cómo se ejerció, qué resultados produjo y cuáles son las brechas que todavía permanecen.

La corrupción les quita recursos a las comunidades que más lo necesitan, el autoritarismo les quita algo todavía más importante la posibilidad de exigir cuentas al poder y los pueblos y comunidades afromexicanas no están fuera de ese riesgo, al contrario, cuando las instituciones se debilitan quienes históricamente han tenido menos acceso al poder son quienes más necesitan que existan contrapesos, transparencia, justicia y autoridades que puedan ser cuestionadas. Por eso, frente a un gobierno que pretende que sus propias cifras sean también su propia evaluación corresponde al Poder Legislativo hacer las preguntas incómodas.

Y, aquí quiero hablar también desde una experiencia personal, tuve el privilegio de aprender política de un veracruzano, Fidel Herrera Beltrán, quien hablaba con orgullo de ser afrodescendiente y que entendía la política veracruzana como una tarea de integración, de él aprendí que el orgullo por nuestras raíces no debe convertirse en una frontera, sino en un puente. Esa debe de ser la lógica de las políticas públicas.

Por eso, hoy, al conmemorar el Día Internacional de Personas Afrodescendientes, no debemos limitarnos a mirar hacia el pasado. Vengo de Veracruz. Veracruz, una tierra que aprendió hace siglos que la libertad no se recibe como concesión, se defiende, se ejerce y se convierte en derecho.

Yanga nos dejó esa lección. Nuestra Constitución nos impone hoy la responsabilidad de llevar a la práctica, porque una democracia verdaderamente incluyente no es aquella que solamente reconoce que somos diferentes, es aquella que garantiza que esas diferencias jamás determinan quién puede vivir con dignidad y quién no. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Estimados colegas, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de México, a quienes nos visitan seguramente de la Costa Chica. Abrazos. Felicidades, gracias por estar aquí en la casa del pueblo.

Hoy no vengo a ocupar esta tribuna en solitario, conmigo caminan millones de voces que por siglos fueron confinadas al silencio de los márgenes históricos. Hoy en el Día Nacional de la Afrodescendencia en México, nuestra nación se mira al espejo para reconocer con orgullo y justicia su tercera raíz.

La historia nos debe la tinta con la que se escribió nuestra propia libertad. Fuimos el motor invisible de las haciendas, la fuerza silente de las costas y la rebeldía de Yanga, que sembró el primer aliento de libertad en América.

Corren por las venas de nuestra patria la valentía de Vicente Guerrero y la dignidad de miles de hombres y mujeres que, a pesar de las cadenas y el olvido institucional, nunca dejaron de cantarle a la vida, de resistir y de construir el México que hoy habitamos.

Durante muchos años intentaron borrar el origen africano e indígena de Guerrero y de las más de 4 millones de personas que eran indígenas, mestizos y afrodescendientes en la Nueva España. Celebrar este día no es solo un acto de memoria, es una existencia de justicia viva.

Por generaciones ser afrodescendiente en México ha significado enfrentar la paradoja de ser culturalmente imprescindibles, pero legalmente invisibles. La discriminación estructural ha pretendido diluir nuestra identidad, relegándonos a zonas de rezago económico y negándonos oportunidades fundamentales.

Pero la resistencia es nuestra herencia y aquí estamos, estamos en este parlamento para decir, con la frente en alto, que los pueblos afromexicanos no somos el pasado folclórico de una monografía. Somos el presente vibrante, la fuerza laboral, la riqueza cultural y el futuro político de este país. Aún tenemos deudas históricas que saldar en esta misma Cámara.

Necesitamos que el reconocimiento constitucional se traduzca en presupuesto reales, caminos dignos, salud con pertinencia cultural y en una educación que enseñe a nuestras infancias a amarse y reconocerse en los libros de texto.

Diputadas y diputados, la grandeza de México radica en su diversidad, que este día no se quede en la efeméride o el aplauso fácil. Llevémonos el compromiso de legislar para que nunca más una persona afromexicana tenga que demostrar su nacionalidad en su propio suelo y para que el color de nuestra piel más determine el límite de nuestros sueños.

Por la dignidad, la justicia y el orgullo de nuestra tercera raíz, viva el pueblo afromexicano y viva México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Hoy, en el Día Internacional de los Afrodescendientes, vale la pena detenernos en algo fundamental: las personas afrodescendientes no ocupan un lugar aparte en la historia en México, son parte de ella. Su presencia, su cultura, su trabajo y sus aportaciones también han contribuido a construir el país que somos.

Por eso, esta fecha no debería servir solamente para recordar el pasado, debe llevarnos a preguntarnos, ¿qué estamos haciendo hoy? Porque reconocer a una comunidad no puede reducirse a hablar de ella una vez al año, implica garantizar que sea visibilizada, escuchada y tomada en cuenta todos los días.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, más de 2.5 millones de personas en México se reconocieron como afrodescendientes. Son mexicanas y mexicanos que viven, trabajan, estudian, participan y construyen comunidad en todo el territorio nacional.

Desde esta perspectiva, cuando reducimos a la población afrodescendiente a un sector de la sociedad, también reducimos la manera en que entendemos a México. Dejamos de mirar toda la diversidad cultural y social que nos conforma y, con ello, dejamos de reconocer todo lo que esa diversidad aporta al país.

Hablemos de talento, ideas, capacidad, experiencias e historia que enriquecen nuestra nación. Y cuando una parte de esas aportaciones queda fuera de esta mirada, también limitamos las oportunidades de construir un México más completo.

En nuestro país todavía tenemos mucho que hacer. El propio Inegi ha documentado que casi 3 de cada 10 personas

afrodescendientes señalaron haber experimentado discriminación por su apariencia.

Eso nos obliga a mirar más allá de los discursos. Debemos entender que una sociedad puede tener leyes contra la discriminación y, al mismo tiempo, conservar prejuicios que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos de un grupo de personas, en este caso, de las y los afrodescendientes.

Por eso, desde una visión de transformación social, debemos avanzar hacia un México donde la igualdad sea una experiencia cotidiana; un México donde una niña o niño afrodescendiente puedan mirar una institución pública, una universidad, una empresa o hasta la misma propia Cámara de Diputados y pensar que en ese lugar también hay un espacio para ellos, pues, tienen exactamente el mismo derecho de estar ahí que cualquier otro niño o niña.

Desde este enfoque, la conmemoración internacional de este día nos recuerda la necesidad de seguir trabajando para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

Hoy, desde el Partido Verde Ecologista de México, refrendamos nuestro compromiso con una sociedad donde la diversidad no sea vista como una excepción que debemos tolerar, sino como una fortaleza, porque construir un México más fuerte también significa garantizar que todas las personas puedan encontrar las mismas oportunidades de ser felices sin que su origen o su apariencia determinen hasta dónde pueden llegar. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a la licenciada Rubi Skarlett Ayala Martínez y al técnico Ángel –Bair– Reyes López, del colectivo LGBT, de Atitalaquia de Hidalgo, invitados por la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean bienvenidos a este salón de plenos, de sesiones, perdón.

Tiene la palabra la diputada Teresa Ginez Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Teresa Ginez Serrano: Hace más de 400 años, en las montañas de Orizaba, un hombre esclavizado llamado Yanga rompió las cadenas del abatimiento y liberó a todo un pueblo. De esa acción heroica nació el pueblo que se llamaría San Lorenzo Cerralvo, el primer pueblo libre de todo el continente americano, 200 años antes de que México naciera como nación independiente ya existía en nuestro territorio un pueblo que se liberó así mismo y era un pueblo afrodescendiente.

La historia de libertad de México no empezó en 1810, sino en 1631, con el reconocimiento de la población que hoy conocemos como Yanga. Han pasado cuatro siglos de que el pueblo afrodescendiente logró su libertad, pero son los mismos siglos en que han permanecidos vigentes las deudas de dignidad, seguridad y progreso.

Yo represento al Estado de México, la entidad federativa con mayor número de personas afromexicanas en todo el país, casi 600 mil, el 19.2 por ciento nacional de acuerdo con el Inegi.

Para mí, representar al estado con la mayor población afrodescendiente es un orgullo porque México no sería el mismo sin su herencia africana. Esta nuestra historia es llena de expresiones culturales, pero, sobre todo, de millones y millones de mexicanos que merecen ser vistos y tratados con absoluta igualdad.

Las comunidades afromexicanas contribuyen a este país con su trabajo, con su cultura, con su resistencia y con su esperanza. Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 del Inegi, el 45 por ciento de las personas afrodescendientes se sienten discriminadas, prácticamente la mitad.

Casi 3 de cada 10 nos dicen que, en los últimos 5 años, les fue negado un derecho sin justificación alguna. Tres de cada 10 personas afrodescendientes dicen que los discriminan solo por su color o su apariencia de piel. Y una de cada 4 mexicanos admiten abiertamente que no le rentarían una vivienda a una persona afrodescendiente. De este tamaño son los retos y no son retos de la vieja España, sino de este México del siglo XXI.

En 2019, la Constitución reconoció a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de nuestra nación y en 2024 ese reconocimiento se fortaleció al otorgarles el carácter de sujetos de derecho público. Sin embargo, el reconocimiento constitucional no basta si no

se traduce en una legislación secundaria eficiente; en presupuesto suficiente para las comunidades afrodescendientes; en instituciones capaces de prevenir y sancionar la discriminación y la información pública pertinente para evaluar y medir los avances; en políticas que garanticen el acceso efectivo a educación, salud, empleo, vivienda y justicia y que combatan la discriminación en el empleo, en las instituciones y, por supuesto, en la vida cotidiana.

Desde Acción Nacional decimos con claridad: no basta una efeméride cada año. La eminente dignidad de la persona humana no admite jerarquías porque ninguna persona vale más o menos por su origen o su color de piel. Esa dignidad debe verse representada cuando acuden a una oficina pública, cuando la reciben con una atención respetuosa e informada, al rentar una vivienda, al ingresar a una escuela, al acudir a un hospital, al caminar por la calle sin ser juzgada por el color de su piel.

En septiembre, el mes de la libertad, recordemos que Yan-ga nos enseñó que la libertad no se conquista de rodillas: se conquista de pie. A esta legislatura le corresponde ahora construir las condiciones para que esa libertad conquistada ya no siga esperando a que llegue la justicia. Tenemos la oportunidad de demostrar que México es un país lleno de mosaicos, formado por múltiples raíces: la indígena, la española y también la afromexicana.

Reconocer la herencia afromexicana no es dividir a la patria en categorías, es complementar el retrato fiel de quiénes somos. Es el momento de pasar de las palabras a los hechos, de los símbolos a la justicia social que tanto merecen nuestras comunidades afromexicanas. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a las personas afromexicanas que nos acompañan hoy en el pleno. Nos engalanan también con la belleza de sus atuendos, invitadas e invitados por la diputada afromexicana Rosa María Castro Salinas. Bienvenidas.

Tiene la palabra la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosa María Castro Salinas: Con el permiso de mis ancestras y ancestros. Con el permiso de aquellas y aquellos que fueron calladas y callados. Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Al pueblo y comunidades afro-

mexicanas que están en todo el país. Al pueblo de México, a mis hermanas y hermanos afromexicanos, afrodescendientes que hoy están aquí representando a sus estados y a sus comunidades.

Hoy subo a esta tribuna con profundo orgullo y responsabilidad. Por primera vez se conmemora en este Congreso el Día Internacional de las y los Afrodescendientes, con responsabilidad. Y por eso honro y saludo a las hijas y los hijos de la verdadera resistencia, las negras y los negros que fueron traídos a esta tierra hace mucho tiempo y no precisamente vinieron de paseo. No se nos olvide eso.

Saludo a las lideresas y a los líderes que hace 30 años iniciamos un gran movimiento, y hoy el estar aquí y escuchar algunas y algunos diputados hablar de los afrodescendientes es el resultado de esa lucha. Allá donde se encuentran mis compañeras y compañeros, desde aquí les abrazo y agradezco el trabajo que hemos hecho juntas y juntos.

Lo hago como diputada federal afromexicana, como una mujer negra y como representante popular. Lo hago, sobre todo, llevando conmigo la voz de nuestras comunidades, de nuestras mujeres, de nuestras juventudes, de nuestras niñas y niños, de nuestras ancestras y ancestros, de nuestras personas diversas, adultas mayores, y de todas aquellas que durante generaciones han luchado por algo tan elemental como ser vistas, reconocidas, escuchadas y respetadas.

Hoy conmemoramos el día 31 de agosto Día Internacional de las Personas Afrodescendientes. Desde esta tribuna quiero decirlo con claridad, no estamos aquí únicamente para recordar esta fecha, estamos aquí para reivindicar una historia. Estamos aquí para reconocer una identidad, para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, a las personas afrodescendientes.

No se nos olvide, a las personas, porque hace siglos dijeron que no eran personas, y muchos y muchas siguen creyendo eso, y tenemos que desmontarlo todas y todos.

Estamos aquí para exigir justicia, porque hablar de las personas afrodescendientes es hablar de una historia que, durante demasiado, demasiado tiempo, fue contada, lo poco que contaban sin nosotras y sin nosotros. Una historia en la que se pretendió borrar nuestros nombres, nuestras raíces, nuestros aportes y, sobre todo, nuestra dignidad.

Aquí estamos, estamos en el sur: en Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo; estamos en el

centro: en Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Hidalgo; estamos en el norte: Sinaloa, Baja California, Coahuila, Baja California Sur, Nuevo León. En todos los estados del país donde nuestra gente ha construido comunidades, vida, cultura y esperanza.

Estamos en nuestra música, en nuestras danzas, en nuestras cocinas tradicionales, en nuestras formas de organización comunitaria, en nuestros conocimientos, saberes y en nuestros territorios y, sobre todo, en nuestra memoria.

Estamos en la historia de México, les recuerdo que Vicente Guerrero fue el primer presidente negro, quien acuñó la frase: la patria es primero. Pero esa patria no puede ser primero si no estamos todas y todos.

Y hay de aquellas y aquellos miserables que siguen pensando que las personas negras no son dignas de nada, el pueblo se los reclamará o ya se los está reclamando. Somos México, somos patria.

Hoy, desde este Congreso, decimos con orgullo, las personas afromexicanas somos parte fundamental de la nación mexicana. El reconocimiento internacional de este día por parte de las Naciones Unidas representa un avance histórico, reconoce las contribuciones sociales, culturales, políticas, científicas y económicas de las personas afrodescendientes en todo el mundo.

Sin embargo, también les recuerda que el racismo no es cosa del pasado. La discriminación racial, la xenofobia, el perfilamiento racial, la exclusión, la pobreza, la violencia y la falta de representación continúan afectando a las y los afrodescendientes.

Cuando hablamos de racismo estructural, hablamos de desigualdades que no se resuelven únicamente con buenas intenciones. Se resuelven con políticas públicas, presupuestos, instituciones con enfoque antirracista, con enfoque de derechos humanos interseccional y antidiscriminatorio, con representación y con leyes que garanticen derechos, recordando que el Foro Permanente de las y los Afrodescendientes, creado en 2021, tiene como mandato contribuir a la plena inclusión política, económica y social de las y los afrodescendientes en las sociedades en las que viven, en pie de igualdad con todo el mundo y sin discriminación de ningún tipo, y contribuir a garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.

Se debe enfatizar que la reparación histórica de los pueblos afrodescendientes es un paradigma estratégico de lucha. La reparación representa un desafío prioritario en materia de políticas públicas.

Esta reparación debe ser integral, emancipadora, interseccional, que no se limite a la compensación ni acciones afirmativas aisladas. Por eso hoy debemos hablar del Segundo Decenio Internacional de las personas afrodescendientes 2025-2034, proclamado por la ONU bajo un lema que resume una enorme deuda histórica: reconocimiento, justicia y desarrollo, tres palabras que deben convertirse en acciones claras, específicas e interseccionales.

Reconocimiento porque no puede existir democracia plena cuando una parte de la población permanece invisible. Justicia porque no podemos construir igualdad sobre siglos de exclusión sin asumir las consecuencias de esa historia. Y desarrollo porque nuestras comunidades tienen derecho a vivir con dignidad, con oportunidades de acceso pleno a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a la justicia y a todos los derechos.

México ha avanzado gracias a nuestro movimiento la cuarta transformación y debemos reconocerlo. En el 19 de la mano del presidente Andrés Manuel López Obrador dimos un paso histórico con el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas, 2024 dimos otro paso con la reforma al artículo 2o. constitucional, reconociendo a nuestros pueblos y comunidades como sujetos de derecho público, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Este año por instrucciones de la primera mujer presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estamos llevando a cabo el proceso de consulta previa, libre e informada en torno a la propuesta de iniciativa de ley general de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que está por presentarse.

Estos avances son producto de décadas de lucha y quiero destacar la lucha de mis hermanas y hermanos afromexicanos que iniciaron aquel movimiento en 1997 en Oaxaca, Guerrero, Veracruz y hoy está en todo el país. Son el resultado de esa gran organización de la resistencia, de la perseverancia de las comunidades y pueblos afromexicanos, quien durante más de tres décadas han levantado la voz para decir: aquí estamos y aquí seguiremos, y somos afromexicanos.

Hoy, además tenemos datos que nos permiten dimensionar nuestra presencia, el censo 2020 dice que 2 millones 576

mil 213 personas se reconocieron como afromexicanas, negras o afrodescendientes. La Enadid 2023 estimó que 3.1 millón de personas se autoreconocen como afrodescendientes en nuestro país. No somos una minoría invisible, somos muchas y muchos visibles, somos parte de la gran nación mexicana.

Por eso, luchamos por tener voz en todas las decisiones que afectan nuestras vidas, queremos que nuestras comunidades puedan participar en la construcción de las políticas públicas que les conciernen, queremos que las mujeres afromexicanas, joven y juventudes puedan imaginar un futuro en el que no tengan que renunciar a su identidad para alcanzar sus sueños.

Que nuestras niñas, niños crezcan sabiendo que su historia también merece estar en los libros de texto, en los museos, en las universidades y en los grandes relatos de nuestra nación, porque durante demasiado tiempo se nos enseñó una historia incompleta, racista, clasista, excluyente. Nuestra historia no es una nota al pie de la historia de México, es parte de ella.

Por ello, debemos hablar también de memoria, de verdad y de reparación, en marzo y les recuerdo a todas y a todos los legisladores, en marzo de este año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que califica a la trata trasatlántica de esclavos y la esclavitud de africanos como uno de los crímenes más graves de la historia.

Y, por eso, todas y todos más allá de colores debemos sumarnos para que nunca más, nunca más se repitan estos procesos en ninguna parte del mundo y nunca más en nuestro México. Y esto importa porque nombrar las injusticias del pasado nos permite comprender las desigualdades de hoy. Por eso, hablemos de justicia reparativa.

Como legisladoras y legisladores tenemos una gran responsabilidad, no es suficiente con reconocer constitucionalmente a los pueblos y comunidades afromexicanas, ahora tenemos que hacer realidad ese reconocimiento. Necesitamos detener el perfilamiento racial, erradicar el racismo estructural e institucional, tener políticas públicas diseñadas en nuestras comunidades para nuestras comunidades.

No solamente para nuestras comunidades, para garantizar la participación política y la representación. Necesitamos proteger nuestras expresiones culturales y nuestros territorios, establecer políticas específicas para las mujeres afromexicanas

porque vivimos, viven mis hermanas una triple desigualdad: ser mujeres, ser afrodescendientes y ser pobres.

Desde esta honorable Cámara de Diputados les pido que asumamos el segundo Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes como una agenda de Estado.

Compañeras y compañeros, hoy sigamos haciendo historia, cada vez una persona afromexicana ocupa esta tribuna, cada vez una niña negra ve a una mujer afromexicana participar en la vida pública, cada vez que nuestras comunidades son escuchadas en este recinto, estamos rompiendo una barrera.

Quiero decirle a nuestras niñas, niños y juventudes, no hay lugar al que no podamos llegar. Nuestro color de piel no es una limitación, nuestra identidad no es un obstáculo, nuestras raíces no son motivos de vergüenza, pero sí son motivo de vergüenza esa exclusión histórica que durante siglos muchas y muchos hicieron que se diera esa situación.

Son nuestra fuerza, somos descendientes de personas que sobrevivieron a uno de los capítulos más dolorosos de la historia de la humanidad. No se les olvide la esclavitud. Nuestra existencia es resistencia, es cultura y memoria; nuestra participación política también lo es.

Hago un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Hagamos de las diferencias políticas un punto de encuentro cuando se trate de combatir el racismo. Construyamos acuerdos cuando se trate de garantizar derecho, trabajemos juntas y juntos para que ninguna persona sea discriminada por su origen, su color de piel, su identidad, su condición de discapacidad, de edad.

Que esta conmemoración sea un compromiso, que este segundo decenio sea una oportunidad histórica y que esta Cámara de Diputados sea un espacio desde cual podamos construir una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos y comunidades afromexicanas.

No queremos ser invisibles, no queremos ser una estadística. Queremos vivir libres de racismo y discriminación. Hoy levantamos nuestra voz por quienes estuvieron antes, por quienes resistieron, por quienes nunca dejaron de luchar y por las generaciones que vienen.

Hoy cuando apenas en enero del 2025 comenzó el segundo decenio internacional de los pueblos afrodescendientes re-

afirmamos nuestro compromiso antirracista por una Declaración internacional para la promoción, la garantía y el pleno respeto de nuestros derechos con la convicción de que el racismo es uno de los obstáculos principales para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

Que viva la dignidad de nuestros pueblos afroamericanos, que viva la cultura afroamericana. Que vivan las mujeres afroamericanas, que vivan nuestras niñas y juventudes afroamericanas. Que vivan nuestras comunidades y que viva la lucha contra el racismo y por la igualdad, reconocimiento, justicia y desarrollo para las personas afrodescendientes.

Hasta que la dignidad se haga costumbre. Muchas gracias, diputada presidenta, diputado presidente, me alargué, pero es como un acto de resistencia por aquellas y aquellos que nunca les dejaron hablar. Es cuanto, gracias.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. La importancia de la efeméride amerita todo el tiempo que usted considere.

Asimismo, hay que reconocer que fue este Congreso de la Unión el que en septiembre de 2024 reconoció en el artículo 2o. de nuestra Constitución a las comunidades afrodescendientes para todas esas comunidades va todo nuestro reconocimiento.

Termina la efeméride.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (13:52 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 9 de septiembre del año en curso a las 11 de la mañana en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y diputados.

————— **O** —————

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 41 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 362 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Mensaje de la Mesa Directiva.
- Minutos de silencio: 3 en atención a 4 solicitudes.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior.
- Efemérides: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 21.

5-Morena, 3-PAN, 3-PVEM, 4-PT, 3-PRI, 3-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 54
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC)..... Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 50
- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN) Desde la curul, para externar el pésame en memoria del biólogo y exdiputado federal por el Grupo Parlamentario del PAN, Rigoberto Romero Aceves, quien falleció en días recientes: 32
- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 56
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 43
- Castro Salinas, Rosa María (Morena)..... Para referirse a la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Corro Mendoza, Margarita (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del diputado federal Zenyazen Roberto Escobar García, quien se desempeñaba como coordinador de los diputados de Veracruz de su grupo parlamentario: 36
- Espino Suárez, Mayra (PVEM) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 55
- Fonseca Galicia, Celia Esther (PVEM)..... Para referirse a la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Ginez Serrano, Teresa (PAN) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, en nombre de su grupo parlamentario: 62

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para expresar sus condolencias a familiares y amigos de las personas que perdieron la vida a consecuencia del manejo de pirotecnia, en el municipio de Temascalcingo, Estado de México: 32
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 53
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Ortiz González, Graciela (PRI) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 52
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas a consecuencia de las inundaciones en el transporte público en Tultitlán, Estado de México: 36
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para referirse a la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 42
- Sánchez González, José Luis (PT) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 44
- Scherer Pareyón, Julio Javier (PVEM) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 46
- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 49

- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena) Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 57
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para participar, en nombre de su grupo parlamentario, en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política interior: 47